

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 57^a, en miércoles 6 de septiembre de 2023

Ordinaria

(De 16:17 a 19:12)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO Y SEÑOR JOSÉ GARCÍA RUMINOT,
PRESIDENTES ACCIDENTALES*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2989
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2989
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2989
IV. CUENTA.....	2989

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 221, de 24 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.470-14) (se aprueba).....	2995
Proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores señor Kast, señoras Ebersperger y Rincón y señores Cruz-Coke y Ossandón, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (15.661-07) (se aprueba en particular).....	3009

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3025
Postura de Cancillería chilena ante vertimiento de líquidos contaminados con material nuclear desde planta de Fukushima en Japón. Oficio (observaciones del Senador señor Saavedra).....	3026
Preocupación por falta de infraestructura pública y contaminación de borde costero en isla Tenglo. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3027
Problemas de conectividad en Región de Los Lagos por atrasos en pagos a empresas de transportes. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3027
Crisis en sector de la construcción incrementada a raíz de caso fundaciones. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3028
Crisis organizativa, económica y deportiva en fútbol nacional. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3028
Posible rechazo de Coeva de la Región de Los Lagos a proyecto de generación de energía limpia. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3030
Fallecimiento en acto de servicio de Carabineros Alejandro Guerrero Guerrero y Raúl Villegas Ortiz. Oficios (observaciones del Senador señor Pugh).....	3031
Estado de avance de creación de Instituto Nacional de Ciberseguridad. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	3032
Apoyo a gestiones de trabajadores de El Teniente despedidos arbitrariamente. Oficios (observaciones de la Senadora señora Sepúlveda).....	3032

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 221, de 24 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 221 (S 2.470-14).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann (16.188-06).
- 3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022 (15.865-10).
- 4.- Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (15.708-13).
- 5.- Segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (15.661-07).
- 6.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (15.322-05).
- 7.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico (16.089-11).
- 8.- Nuevo segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las inhabilidades de los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde y concejal (12.524-06).
- 9.- Moción de los Senadores señores De Urresti, Bianchi, Cruz-Coke, Galilea y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (16.262-37).

- 10.- Moción de los Senadores señoras Gatica y Rincón, y señor Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que establece el primer domingo de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Biblia (16.268-37).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Provoste y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas administrativas y legislativas que estime pertinentes para modificar las disposiciones sobre otorgamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), particularmente en lo referido a los límites de la pensión base para acceder al beneficio, y otras que indican (S 2.466-12).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para establecer un nuevo Servicio de Capacitación y Empleo, que responda adecuadamente a los requerimientos laborales actuales y prepare debidamente a los trabajadores, con los objetivos que indican (S 2.467-12).
- 13.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Castro González, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic, y señores Bianchi, Chahuán, Cruz-Coke, Flores, Gahona, García, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas presupuestarias pertinentes para mantener en el sistema público a la totalidad de los trabajadores y profesionales de la salud contratados en los últimos tres años, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 (S 2.468-12).
- 14.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señora Allende, señor Insulza, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Provoste y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la implementación de las medidas que correspondan para permitir que las personas que habiten en zonas de alta ruralidad o que se encuentren en condición de pobreza, accedan a la tecnología necesaria para ser usuarios de la Televisión Digital Terrestre (S 2.469-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 28 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Las actas de las sesiones 51ª, 52ª y 53ª, del presente año, se encuentran en Secretaría y en la plataforma “Labor”, a disposición de Sus Señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veintisiete Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero y el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

-El que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323 (Boletín N° 16.218-05).

Con los quince siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05).

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión

preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (Boletín N° 15.990-13).

-El que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales (Boletín N° 16.003-24).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-Sobre seguridad privada (Boletín N° 6.639-25).

Con los diez últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos

(Boletín N° 13.975-15).

-La que modifica la ley N° 19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones (Boletín N° 15.247-13).

-La que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-La que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispues-

to en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1572, de 1 de septiembre de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 221, de 24 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 221 (Boletín N° S 2.470-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann, correspondiente al Boletín N° 16.188-06.

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Con el tercero, comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022, correspondiente al Boletín N° 15.865-10 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el cuarto, informa que en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023

para la región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla, correspondiente al Boletín N° 16.234-06 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.**

Con el último, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos, correspondiente al Boletín N° 15.708-13 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para Tabla.**

Del señor Ministro de Hacienda

Complementa instrucciones respecto del contenido de los convenios obligatorios que se deben suscribir entre los organismos públicos y las instituciones privadas, a las cuales se les han asignado recursos públicos en virtud de transferencias corrientes y de capital.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia

Remite informe de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado, documento que tiene como objetivo profundizar la agenda de probidad y transparencia y elevar los estándares en materia de transferencias y rendición de cuentas.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Se-

guridad Pública e informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07) (con urgencia calificada de “simple”).

Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico (Boletín N° 16.089-11).

Nuevo Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 74 de la ley orgánica constitucional de Municipalidades, respecto de las inhabilidades de los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde y concejal (Boletín N° 12.524-06).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores De Urresti, Bianchi, Cruz-Coke, Galilea y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (Boletín N° 16.262-37).

De los Honorables Senadores señoras Gatica y Rincón, y señor Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que establece el primer domingo de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Biblia (Boletín N° 16.268-37).

—**Pasan a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Provoste, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker; con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas administrativas y legislativas que estime pertinentes para modificar las disposiciones sobre otorgamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), particularmente en lo referido a los límites de la pensión base para acceder al beneficio, y otras que indican (Boletín N° S 2.466-12).

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker; con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para establecer un nuevo Servicio de Capacitación y Empleo, que responda adecuadamente a los requerimientos laborales actuales y prepare debidamente a los trabajadores, con los objetivos que indican (Boletín N° S 2.467-12).

De los Honorables Senadores señor Castro González, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic, y señores Bianchi, Chahuán, Cruz-Coke, Flores, Gahona, García, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Mo-

reira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra y Walker; con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas presupuestarias pertinentes para mantener en el sistema público a la totalidad de los trabajadores y profesionales de la salud contratados en los últimos tres años, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. (Boletín N° S 2.468-12).

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señora Allende, señor Insulza, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Provoste y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y Walker; con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la implementación de las medidas que correspondan para permitir que las personas que habiten en zonas de alta ruralidad o que se encuentren en condición de pobreza, accedan a la tecnología necesaria para ser usuarios de la Televisión Digital Terrestre (Boletín N° S 2.469-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de comenzar con la tabla, quiero pedir autorización para que, a partir de las 17 horas, los Comités puedan funcionar en forma simultánea con la Sala.

Acordado.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Quiero pedirle que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto correspondiente al boletín N° 15.073-07, que modifica diversos cuerpos legales para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica, y que se encuentra refundido con el del boletín N° 15.253-09, después de que sea evacuado por la Comisión de Seguridad Pública, pase a la Comisión de Obras Públicas, habida cuenta de que, además de materias vinculadas a la seguridad en rutas concesionadas, trata aspectos de fondo sobre el régimen jurídico de las concesiones de obras públicas.

Presidente, al menos en los temas que dicen relación con concesiones, pido que el proyecto pase a Obras Públicas también.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita que el proyecto señalado por el Senador Gahona pase, después de que sea visto por la Comisión de Seguridad, a la Comisión de Obras Públicas, en función a que contiene materias relativas a concesiones.

¿Le parece a la Sala?

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitarle, si es posible, que se proceda a la constitución de la Comisión Mixta encargada de analizar el proyecto de ley contenido en el boletín N° 12.917-03, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria.

Así se llama el proyecto.

Se rechazaron las modificaciones de la Cámara aquí, en la Sala, por petición nuestra, y la verdad es que todavía no se constituye la Comisión Mixta respectiva.

Cuando uno ya ha escuchado el informe el Banco Central, que hoy rindió al Senado, obviamente tiene claro que muchas familias lo van a pasar mal. Entonces, este proyecto debería aprobarse rápidamente.

En segundo término, Presidente, me parece preocupante que vayamos a votar ahora el proyecto de ley en materia de reincidencia, del cual soy autora, en circunstancias de que recién se evacuó el informe de la Comisión de Constitución.

No sé si se puede dimensionar la complejidad de estudiar los proyectos cuando los informes nos llegan sobre tabla.

Yo entiendo que es complicado, porque me ha tocado estar en su posición, conformar las tablas; pero no considero sano ni bueno que nos pronunciemos acerca de proyectos que no alcanzamos a revisar.

Y esto no solamente con relación a ese proyecto, sino también al que tiene que ver con los registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas, respecto del cual no sé si la Comisión se juntó o no, si sesionó o no.

Hago presente el punto, porque de verdad es difícil trabajar así.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, usted sabe que la segunda parte fue un acuerdo de Comités, y se hizo referencia especial a ello.

Así que agradezco la comprensión.

La señora RINCÓN.- Lo sé, pero llegó recién el informe.

El señor COLOMA (Presidente).- Y respecto de lo primero, conforme a su petición, lo que corresponde es que yo como Presidente del Senado haga la citación a la Mixta a través de la Secretaría de la Comisión de Economía, que es a la que le compete el proyecto.

Pero si usted me lo está pidiendo, debo decirle que reglamentariamente debe hacerse de esa forma.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos a la tabla de hoy.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 221, de 24 de agosto de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto N° 221, asunto que corresponde al boletín N° S 2.470-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.470-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expresa que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la

integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 221.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

En primer lugar, solicito la autorización del Senado para que ingrese a la Sala el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Pugh, como Presidente de las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Por acuerdo de la Sala, se convocó a las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, que me toca presidir, y se efectuó la reunión conforme a lo que se nos mandató.

La referida sesión fue declarada secreta. Por lo tanto, no puedo hacer comentarios de lo que ahí se señaló.

Sin embargo, y este es un acuerdo que se ha adoptado, se resolvió plantearles a la Sala y a la Mesa que se eleve un oficio al Presidente de la República para solicitarle que se asignen recursos extraordinarios al Fondo de

Emergencia.

Señor Presidente, este tema es relevante, por cuanto el Fondo de Emergencia es el que ha permitido apoyar este estado de excepción constitucional. Y para eso se requieren recursos en él.

Por lo tanto, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para enviar dicho oficio y hacer presente la necesidad de estos recursos.

En virtud de lo anterior, estamos de acuerdo con lo que se ha expuesto y en la necesidad de mantener el estado de excepción de emergencia en la denominada “macrozona sur”.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo, entonces, que usted está pidiendo un oficio, en nombre de las dos Comisiones, para que se aumenten los recursos...

El señor PUGH.- En nombre de la Corporación, para que se envíe un oficio al Presidente de la República solicitándole recursos para el Fondo de Emergencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Se están solicitando los recursos del caso, y el oficio respectivo se enviará en nombre del Senado.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Recién terminamos la sesión de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad del Senado, donde conocimos en detalle cómo se está materializando el estado de excepción constitucional de emergencia en las cuatro provincias que están bajo este sistema.

Solamente quiero poner de relieve que cada día, y en la medida que vamos conociendo mayores antecedentes sobre la situación que estamos viviendo, podemos comprobar que resulta tremendamente desigual la forma como nuestros carabineros, los funcionarios de la

Policía de Investigaciones y nuestras Fuerzas Armadas tienen que enfrentarse, naturalmente cumpliendo todas las normas constitucionales y legales, incluso para la compra de material, a grupos extremadamente violentos, a grupos que usan armas de guerra en contra de carabineros, en contra de funcionarios de la PDI, en contra de funcionarios de nuestras Fuerzas Armadas y que naturalmente no tienen ninguna ley, que no tienen absolutamente ninguna norma a qué atenerse, y eso hace que la confrontación sea extraordinariamente desigual.

Yo creo que cada día comprendemos mejor el tremendo esfuerzo que hacen Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y nuestras Fuerzas Armadas para poder llevar adelante esta tarea, que es realmente titánica.

Por eso voto a favor, una vez más, la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, y les pido a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que voten de la misma manera, aprobando esta prórroga.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador García.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar al Subsecretario del Interior.

Asimismo, vuelvo a reiterarle mis agradecimientos al Senador Pugh por haber generado esta instancia de trabajo, que nos reúne cada quince días y en donde podemos trabajar de manera tranquila, más reflexionada y con un espíritu de unidad en torno a un tema muy complejo como el terrorismo en la macrozona sur.

Este año ya llevamos ciento diez atentados, con prácticamente trescientos bienes destruidos y siete personas fallecidas, todos vinculados al contexto de violencia en La Araucanía, en que la provincia de Malleco, lamentablemente, concentra un porcentaje importante de estos hechos de grave violencia. Claramente,

la situación de pérdida de escuelas, principalmente en la Región de La Araucanía, es algo que debemos analizar desde el punto de vista de que muchas de ellas están justamente en zonas rurales y también con una alta concentración de niños indígenas.

Lo que hoy día preocupa es que efectivamente, más allá de las intenciones que tenga el Ministerio, muchas son instituciones subvencionadas. El Estado no ha podido resguardar un derecho clave como la posibilidad de educarse. Y, por otro lado, siendo privadas las construcciones, no hay cómo reponerlas. Es un tema que hay que ver para poder determinar cómo nos hacemos cargo de estas graves consecuencias que están significando la pérdida de escolaridad para los niños que más lo requieren.

También quiero valorar el ingreso del proyecto sobre ley antiterrorista, que viene a ser cada día más urgente en nuestra zona, dado que el carácter terrorista de estos delitos es hoy día reconocido transversalmente. Espero que se tramite prontamente, y que, de aquí a fin de año, por las víctimas de terrorismo en la macrozona sur, podamos dar por cerrado ese capítulo y contar con una herramienta legislativa que dé cuenta de la situación que estamos viviendo.

Por último, quiero señalar que todos los recursos -y así lo manifestó el Subsecretario Monsalve- utilizados este año para la compra de equipamiento a Carabineros de Chile, quienes, junto con el Ejército y la PDI, se han destacado por ser los más valientes para enfrentar estos hechos -y les agradecemos por ello-, han sido de emergencia. Eso es algo que tenemos que evaluar: o aumentamos los recursos de emergencia o definitivamente incrementamos los presupuestos de las distintas instituciones que hoy día están ejerciendo la labor de proteger el orden público. Porque, por ejemplo, de no haber existido un cambio, un giro para modificar los recursos del Ministerio del Interior, no tendríamos la cantidad de vehículos

blindados que vemos y que están resguardando la vida de nuestros policías, de nuestros carabineros.

Eso, como primera cosa.

La estrategia de ir cercando los sectores donde actualmente se están generando los conflictos ha sido positiva. Se agradece, asimismo, que se estén fortaleciendo las comisarías o subcomisarías en La Araucanía, las cuales estaban muy débiles en infraestructura y hoy día se están blindando.

Igualmente da pena pensar que hace unos años recorríamos las pequeñas ciudades y las comisarías normalmente eran un lugar libre y bonito; pero hoy día se están transformando en un búnker para asegurarles la vida a los carabineros.

Pero es la realidad que estamos viviendo, y hay que asumirla.

Así que voy a votar nuevamente a favor, y espero seguir trabajando codo a codo con todos en la búsqueda de soluciones que pongan término algún día a este conflicto.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Bueno, recientemente tuvimos una reunión secreta. Y quisiera decir que aquí hay al menos dos elementos sobre los cuales vale la pena reflexionar.

Primero, sin lugar a duda, voy a apoyar la prórroga del estado de emergencia, porque creo que sin él la situación sería aún peor en la región.

Esta semana me tocó estar justamente en la avanzada de Curacautín, que es uno de los lugares donde, gracias al estado de emergencia también y a la decisión del Gobierno, se ha logrado tener mayor ocupación territorial.

Valoro el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo para dotar de equipamiento, de drones y de una serie de elementos que no viene al caso describir en detalle ahora, porque justamente

ese fue el propósito de declarar la sesión secreta. Pero sí considero que el Gobierno está teniendo un compromiso real en habilitar, en generar las condiciones económicas para que nuestras Policías puedan hacer su trabajo.

Donde todavía me parece que estamos al debe -y así lo manifesté- es en que hay ciertos sectores de la región donde desgraciadamente no hay Estado de derecho, donde no se respetan los derechos humanos, donde no entra el Estado, donde hay ausencia de él.

Bueno, sabemos que la decisión de recuperar esos territorios para que efectivamente los ciudadanos puedan vivir en paz en ellos es una tarea pendiente.

No es fácil hacer aquello; llevamos décadas intentándolo. ¿Ningún Gobierno lo ha logrado? Es cierto. Pero pienso que debemos tener la convicción política de que hacia allá hemos de apuntar; y esto hay que ponerlo como una misión, un desafío, pues no es posible que en un Estado democrático existan sectores donde finalmente haya verdaderas sectas que hacen lo que quieren, y en que además, cuando entra la autoridad, disparen, asesinen; donde no sabemos si se respetan los derechos humanos de los niños; donde no sabemos si se respetan los derechos humanos de las mujeres, y donde funcionan con una lógica medieval, desde un punto de vista completamente autoritario, sin transparencia y sin Estado de derecho.

Considero muy importante -y la valoro- la labor que han hecho la Comisión de Seguridad y la Comisión de Defensa con estas sesiones secretas, porque nos han permitido darle un sentido también al trabajo, una orientación, y no como era antes, en que veníamos a votar cada quince días sin saber qué dirección tenía esto.

Termino, Presidente, agradeciéndoles a la Policía de Investigaciones, a Carabineros, a todos los organismos de defensa del Ejército, porque realmente tenemos un país maravilloso, y ver que las instituciones están ahí presentes, que se dedican justamente a avanzar en la

dirección correcta, es una cosa que nos debe llenar de esperanza.

Estamos con un dolor enorme, Presidente. Hemos sufrido atentados muy fuertes en la región constantemente. Y lo único que quiero solicitarle al Subsecretario es que se manifieste -porque imagino que va a hablar posteriormente- respecto de las escuelas quemadas, que es una cuestión que no alcanzamos a ver hoy día en la sesión secreta que realizamos.

Estuve con el Alcalde de Curacautín, a quien le han quemado cuatro escuelas. Y creo que es urgente que exista la decisión de reinstalarlas rápido. Porque lo que no puede ocurrir es que el terrorismo nos queme las escuelas de nuestros niños y que la reacción sea: “No, es que el municipio tiene que postular; debe buscar técnicos para que efectivamente puedan conseguir una RS en el Ministerio de Desarrollo Social”.

Eso no tiene sentido.

O sea, debíamos tener, y le pido al Subsecretario que, por favor, atienda a esto, una fuerza de tarea de su Ministerio quizás que, luego de producirse un atentado a una escuela, ponga a un equipo a trabajar y diga: “En tres meses, o seis, la escuela se repone”. Porque de lo contrario, la sensación que se genera es la de que los que mandan ahí en realidad son los terroristas y no el Estado de Chile.

Me parece que eso es algo urgente, y ojalá pueda mencionarlo también.

Porque, como le digo, en la sesión no pudimos conversar este asunto, pero es parte de las tareas que a mi juicio aún tenemos pendientes.

Así que voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Anuncio desde ya mi voto a favor, pero quiero consultarle al señor Subsecretario, al señor Ministro de Agricultura, o al señor Presidente, ¿qué pretenden con esta acusación de colusión en las papas? Porque la producción

en la Región de Los Lagos, mi región, alcanza a 264.481 toneladas, que equivalen al 31 por ciento del total; pero el 30 por ciento, 253.051 toneladas, se producen en la Región de La Araucanía, y se las está castigando con el terrorismo y ahora con la Fiscalía Nacional Económica por un problema que en buena parte lo genera el terrorismo.

Le ruego al señor Subsecretario que me escuche un poco, porque debido a la incapacidad del Gobierno para traer paz a La Araucanía, tenemos un aumento en los precios de varios alimentos: las papas, de que estamos hablando; las carnes; los lácteos; los cereales; el trigo (el pan ha subido de menos de 1.000 pesos a casi 3.000 pesos, un poco más, un poco menos); los aceites; el azúcar.

Entonces, ¿qué pretende el Gobierno correatando al 30 por ciento de la producción de La Araucanía, al 9 por ciento de la producción del Biobío a través de una acusación de colusión?

Yo encuentro asombrosamente extraño lo que hace el Gobierno. Así que les pido, por favor, que dejen sin efecto esta caricatura de acción publicitaria, que solamente daña al sur.

Por otra parte, en mi región se ha reducido la producción de papas porque subieron los precios del trigo, ya que en La Araucanía queman las cosechas, queman las bodegas que almacenan el trigo, queman los tractores, las casas, cierran los caminos. Entonces, gente que sembraba papas ahora está sembrando trigo. O sea, hay responsabilidad del Gobierno. Y después el Gobierno acusa de colusión porque disminuye la producción. ¡Si ustedes mismos no controlan el terrorismo!

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Subsecretario, quien nos acompaña en la Sala.

Como ya lo mencionaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, en esta nueva renovación del estado de excepción para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, quiero poner énfasis en un caso que en los últimos días se ha conocido específicamente en la provincia de Arauco.

Se trata del atentado al molino de la familia Grollmus, en la comuna de Contulmo, ocurrido hace un año, el 20 de agosto de 2022, y que causó no solo la quema del molino y de la casa familiar, sino que también dejó a tres integrantes de esta familia con heridas y secuelas de gravedad.

Si bien en su momento el Gobierno condenó este atentado, siendo incluso el mismo Presidente de la República quien lo calificó como “terrorista”, lo cierto es que, después de más de un año de ocurridos los hechos, los avances para encontrar a los responsables de estos terribles actos han sido casi nulos.

Este es un nuevo ejemplo de la realidad que vive cotidianamente la macrozona sur, donde sus habitantes no solo están sometidos a constantes ataques terroristas, sino que, además, deben vivir en un clima de impunidad de los responsables de estos actos, quienes en muchos casos son conocidos o están perfectamente identificados por las víctimas, con quienes conviven diariamente.

Por eso, se hace necesario y urgente que el Gobierno tome las medidas pertinentes para que su presencia en la macrozona sur, que se agradece, tenga una acción más proactiva aún en la persecución y erradicación de los grupos terroristas responsables de los incendios y ataques constantes en este territorio.

En consecuencia, reitero mi solicitud realizada en la última renovación del estado de excepción, en el sentido de que es necesario evaluar la aplicación de una medida de mayor intensidad en la macrozona sur y que permita una acción más decidida y más directa por parte de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad, para que se pueda identificar, perseguir y

anular a los grupos terroristas que operan en esta zona.

Por lo anterior, señor Presidente, como señal al respecto, volveré a votar en contra de la renovación del estado de excepción, porque estoy convencido de que esta medida, si bien ha ayudado a paliar la sensación de inseguridad que se vive en la macrozona sur, no ataca el problema de fondo, que es la existencia de grupos organizados, de grupos terroristas que actúan impunemente aún en el territorio.

Votaré en contra, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Anuncio mi voto positivo, no sin antes volver a manifestar la necesidad de renovar el estado de excepción en la macrozona sur.

Creemos fundamental operativizar ciertas situaciones, como la que ha planteado el Senador Kast, en el sentido de que cuando se produzcan atentados que pongan en dificultad lo que es ya una compleja situación en la educación, el Estado pueda responder más prontamente a la necesidad de recuperar los establecimientos educacionales.

Ojalá que desde la Subsecretaría del Interior, que dirige el Subsecretario Monsalve, se puedan adoptar medidas de coordinación con los demás estamentos estatales, entre ellos, Educación, a fin de generar diseños que eviten tener que pasar por toda la burocracia que lleva a demorarse meses y meses para obtener una RS, y así permitir concretar definitivamente la restauración, la recuperación de un establecimiento educacional quemado en actos terroristas o subversivos.

Lo segundo que me gustaría plantear es que este año hemos implementado una serie de medidas con el propósito de otorgar mayor seguridad en nuestro país y en las zonas afectadas por este tipo de actos.

Como bancada del Partido Socialista, he-

mos apoyado cada una de las renovaciones del estado de excepción. En su momento apoyamos la Ley Nain-Retamal, que fue cuestionada, y respecto de la cual alguien por ahí señaló que era la “ley del gatillo fácil”. Sin embargo, ha sido una normativa que ha permitido desde todo punto de vista entregarles mayores herramientas a nuestras Policías para que puedan defenderse y defender a terceros.

Asimismo, aprobamos la semana pasada una nueva Ley de Usurpaciones, que busca sancionar con penas de cárcel a quienes se tomen un terreno. Se trata de una iniciativa que, obviamente, tiene un cuestionamiento muy legítimo por parte del Ejecutivo, por lo que anunció un veto al artículo que regula la legítima defensa privilegiada, materia que consideramos un retroceso civilizatorio.

No obstante, le digo al señor Subsecretario -por su intermedio, señor Presidente- que han sido parlamentarios de nuestro propio sector político, que formamos parte del Gobierno, quienes no han apoyado las iniciativas de seguridad.

Por lo tanto, hago un llamado al Gobierno, y al Presidente en particular, a que esto no siga ocurriendo. Porque, en definitiva, todos debiésemos estar orientados en la misma línea, de otorgar mayor seguridad con estados de excepción, que hace un año eran visualizados de manera negativa cuando comenzaron a concretarse, porque para muchos y para algunos sectores políticos ver un militar en la calle era un retroceso. Todos sabemos que esos militares que han salido a la calle tienen por objetivo resguardar la seguridad de la población, y a petición de la propia ciudadanía.

Creemos que las cifras han sido positivas. La Subsecretaría del Interior las ha mostrado cada vez que ha solicitado renovación del estado de excepción, lo que nos permite deducir que no nos hemos equivocado, que los estados de excepción son necesarios y que hay que seguir aplicándolos.

Y también pensamos que ha sido acertada la

decisión del Gobierno de no ampliar dichos estados de excepción hacia otras regiones de más al sur de nuestro país, como tantas veces lo he manifestado acá cuando se debate la prórroga del estado de excepción.

Por cierto, Presidente, anuncio mi voto a favor de esta nueva renovación -creo que es la número 28 o 29- del estado de excepción en la macrozona sur.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, al Subsecretario Monsalve.

Y, como lo hemos dicho en todas y cada una de las intervenciones en que hemos participado para la renovación del estado de excepción constitucional: cumplimiento de las promesas y compromisos que se hacen en el territorio.

En el mes de agosto del año pasado, en la Región de Los Ríos, se señaló, luego de ocurridos graves atentados, lo más importante: instalar cámaras de televisión en la ruta 5, cámaras que pudieran estar en línea con Carabineros.

Llevamos un año, ¡un año!, para instalarlas en el tramo que corresponde a la región. Nos han señalado que la tecnología no era la adecuada, que Carabineros hizo un planteamiento distinto por el sistema operativo, porque la ruta 5 es manejada por la concesionaria, etcétera. O sea, decenas de situaciones que únicamente nos han llevado a que las cámaras todavía no estén instaladas.

Hace poquito más de un mes se produjo un tremendo atentado, con más de diecinueve vehículos destruidos de una empresa constructora, que está haciendo un camino para las comunas de Los Lagos y Máfil.

¿Y qué nos señalan? Que ahora el proceso de licitación va a seguir adelante.

Estamos hablando de instalar cámaras en la ruta 5, no en un camino secundario, sino en la

ruta 5, la ruta de todos los chilenos, la antigua Panamericana (yo al menos crecí sabiendo que así se le denominaba).

Ahora se dice que hay que modificar el contrato de la concesionaria.

Entonces, le digo al Subsecretario -por su intermedio, Presidente- que este tipo de iniciativas tienen que ser concretas, tienen que ser certeras.

Usted, Subsecretario, señaló compromisos en Valdivia: retén de Las Ánimas, en la zona norte -se llamó a licitación; esperemos que pueda avanzar-; cámaras, no hay ninguna; vehículos más infraestructura, no los tenemos. Llegaron treinta carabineros para una región con doce comunas y con un extenso territorio.

¡La situación no cambia, no cambia!

Lo hemos señalado: es necesario que el Gobierno impulse la reposición de aquellos retenes en los lugares donde hubo. Por ejemplo, el de Cunco Mashue en la comuna de La Unión. ¡Años esperando! ¡Han pasado seis, siete años! ¡Han ido Generales Directores de Carabineros! ¡Ha habido reuniones y fotos! ¡Nada, nada!

Entonces, Presidente, uno va perdiendo la fe. O, a veces, uno se pregunta si desde Santiago existe realmente conciencia de lo que ocurre en regiones.

Lo he dicho en todas mis intervenciones y lo voy a repetir: quienes vivimos en el territorio no queremos que se normalicen la violencia, los atentados, la quema de infraestructura, de escuelas o de vehículos, pues termina afectando a la gente más necesitada, a las propias comunidades, a los propios campesinos. Cuando se queman camiones, que precisamente están mejorando la conectividad, a través del agua potable rural que transportan, o a través de caminos y de puentes que se están construyendo, se deja a veinte, treinta o cuarenta personas sin trabajo, o a empresas de extracción de áridos que justamente están prestando un servicio al Ministerio de Obras Públicas.

Tenemos que avanzar en eso.

Subsecretario, también está pendiente algo que se comprometió: reforzar con personal calificado tanto a la PDI como al Ministerio Público. ¡Tampoco!

No tenemos implementada ninguna de esas medidas.

Entonces, ¿qué estamos esperando? ¿Qué ocurra un nuevo atentado, donde haya muertos, heridos o exista una situación que afecte la vida, la integridad de chilenos y chilenas que viven en la Región de Los Ríos?

Yo insisto en que se hacen esfuerzos.

He valorado enormemente lo que se está haciendo en el norte. Nos pusimos de acuerdo. El proyecto sobre infraestructura crítica, que tuvo una ardua discusión política, tras la cual llegamos a acuerdos, ha sido un instrumento que ha servido.

Pero yo insisto y reitero: ¡la Región de Los Ríos no puede quedar olvidada ni puede quedar al margen del cumplimiento de los compromisos que el propio Gobierno ha hecho!

Establezcamos plazos; reafirmemos la responsabilidad que nos corresponde como Estado para cumplir los acuerdos, porque no se puede demorar un año la instalación de cámaras de vigilancia en la ruta 5. Aunque las rutas sean concesionadas, sean de españoles o de cualquier otra procedencia, el Estado de Chile no puede demorarse tanto en una obra tan importante.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Voy a pedir acuerdo para tres cosas.

Primero, solicito el asentimiento de la Sala para que el Senador García me reemplace momentáneamente en la Presidencia.

Acordado.

Segundo, han pedido abrir la votación, sin perjuicio de que el Subsecretario del Interior pueda hacer uso de la palabra, pues la había solicitado.

¿Habría acuerdo de la Sala en tal sentido?

Así se procede.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Me da un segundo, Subsecretario?

Recordemos que a las cinco de la tarde, o sea, en un minuto y medio más, tenemos reunión de Comités en el cuarto piso, para que todos puedan asistir, por favor.

Continúe, Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Como se informó, previo a esta sesión se realizó una sesión secreta, en la que participaron Senadores y Senadoras de la Comisión de Seguridad y también de la Comisión de Defensa.

Hemos entregado información sobre una serie de medidas que muestran la determinación del Gobierno para derrotar la violencia y lograr retornar a un nivel de orden y seguridad que los habitantes de la macrozona sur merecen.

Hemos dado cuenta de ello en materia de inteligencia; en materia de las decisiones que el Gobierno está tomando en cuanto a fortalecer las capacidades tanto de las Policías como de las Fuerzas Armadas; y también en materia de persecución penal.

Hemos entregado una serie de medidas que muestran la determinación del Gobierno respecto a las tareas y a las misiones que tenemos de manera conjunta en la macrozona sur.

Por eso, quiero hacerme cargo solo de algunas cuestiones que se han planteado por parte de los Senadores y las Senadoras.

En primer lugar, entiendo perfectamente lo que han señalado los Senadores Kast y Espinoza respecto a la preocupación por los establecimientos educacionales. Y quiero ser muy práctico. Me comprometo a sostener una reunión de coordinación con la Subsecretaría de Educación, con el objeto de evaluar de ma-

nera particular los planes de reposición de las escuelas que han sufrido ataques incendiarios. Y me comprometo, a partir de esa reunión, a informarles tanto al Senador Kast como al Senador Espinoza.

En segundo lugar, respecto a lo señalado por el Senador De Urresti, creo que es natural que él y los Senadores de la Región de Los Ríos presionen para que las medidas de seguridad que se han determinado para la zona se implementen con mayor rapidez.

Yo propondría, y también puedo asumir un compromiso, tener una reunión particular con los Senadores de la Región de Los Ríos en La Moneda, con la presencia del Ministerio de Obras Públicas y de otras divisiones que son importantes, con el objeto de poder coordinar y revisar uno por uno los compromisos que el Gobierno ha adquirido en materia de seguridad en la región, de manera que pueda haber claridad respecto a los tiempos en los cuales se están cumpliendo dichos compromisos.

Debo señalar que se firmó la resolución de modificación de la ruta 5, que es algo que está en manos del Ministerio de Obras Públicas y se está implementando. Respecto del acuerdo de rebaja presupuestaria y de la adquisición de equipamientos en materia de seguridad, los recursos están en manos de Carabineros, que está desarrollando el proceso de licitación.

Por lo tanto, como todo eso se encuentra en curso, preferiría que pudiéramos tener una reunión específica, de manera de mostrar en detalle cada uno de los compromisos en materia de seguridad para la Región de Los Ríos.

Por último, Presidente, quiero referirme a lo que ha planteado el Senador Van Rysselberghe respecto de la eficacia en la persecución penal. Entiendo que haga alusión al Gobierno, pero también entiendo que existe una división de funciones. En este caso, la persecución penal le corresponde a un servicio autónomo del Gobierno, que es el Ministerio Público.

El Gobierno ha tomado decisiones para colaborar y fortalecer esa labor.

En el caso de La Araucanía, por decisión del Gobierno, hay trece profesionales adicionales, financiados con recursos del Ministerio del Interior, para fortalecer las capacidades de persecución penal. Hemos liberado un piso del edificio de la Policía de Investigaciones y arrendado otra dependencia, para instalar un equipo especial que fortalezca la capacidad de persecución penal respecto de las estructuras criminales que operan en la macrozona sur. También hemos destinado recursos para fortalecer la persecución penal en la Fiscalía de la Región del Biobío, con seis profesionales adicionales.

En lo que llevamos del 2023, ya hay veintisiete personas detenidas, en el marco de hechos de violencia rural, en la Región del Biobío; ciento diecisiete han sido detenidas en la Región de La Araucanía; y una fue detenida en la Región de Los Ríos.

El 42 por ciento de las personas detenidas lo han sido en el marco de investigaciones ordenadas por el Ministerio Público.

En un análisis más detallado, hay ciento dos personas detenidas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... respecto de las cuales se puede demostrar su vínculo con alguna de las estructuras criminales que operan en la macrozona sur. O sea, existe eficacia en materia de persecución penal. Y mucho de lo que está ocurriendo en la macrozona sur se explica también a propósito de la eficacia en la persecución penal.

Nos hemos referido en la Comisión secreta a todo lo que tiene que ver con fortalecer las capacidades de inteligencia del Estado en esa zona y para lo cual el Estado no ha destinado los recursos suficientes. Lo digo porque, por ejemplo, para operaciones de inteligencia se requiere la presencia de vigilancia aérea, para lo cual el Gobierno no destinaba recursos. Y se están destinando recursos, justamente, para fortalecer esas capacidades de inteligencia.

De esa forma, por primera vez hay vehícu-

los blindados en la macrozona sur. ¡No había vehículos blindados para las Policías en la macrozona sur!

Y no existía ninguna decisión que se hubiese tomado previamente para fortalecer las capacidades de persecución penal.

No lo digo con un fin de comparación, sino simplemente para reafirmar la determinación, la convicción que tiene el Gobierno de que esta es una tarea común de las instituciones del Estado, que dice relación con garantizar condiciones de seguridad en la macrozona sur.

Por lo tanto, hemos tomado todas las decisiones.

Entiendo el requerimiento del Senado de que estas decisiones se lleven a cabo con mayor rapidez. Por supuesto que vamos a hacer un esfuerzo en ese sentido, siempre en el marco de las restricciones que nos da el Estado de derecho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, señor Subsecretario.

Se encuentran inscritos los Senadores Keitel, Pugh, Moreira y Kuschel.

Vamos a ofrecer la palabra al Senador Keitel, don Sebastián.

Tiene usted la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que me hubiese encantado hablar antes del señor Subsecretario. Ojalá después me pueda contestar quizá algunas cositas que le voy a señalar sobre el tema de fondo del día de hoy.

Quince días atrás, dentro de mi intervención en ese último estado de excepción que estábamos renovando, hablé sobre los atentados que habían tenido lugar los días previos: cerca de ocho o nueve entre el Biobío y La Araucanía.

El día de hoy, junto a mi equipo -y le hago un pequeño llamado también al Subsecretario-, intentamos buscar información sobre lo que había ocurrido desde que comenzó el Gobierno y varios años para atrás. Y la verdad es que la información es muy poco precisa, porque los gobiernos van cambiando; recién

el Subsecretario -por su intermedio, Presidente- nos acaba de dar un par de cifras que me parecen superinteresantes de analizar, pero que públicamente son muy difíciles de encontrar. Los medios de comunicación van diciendo una cosa; la fiscalía, otra; el Gobierno, otra. Insisto: esto es desde el Gobierno de Sebastián Piñera hasta el de Gabriel Boric; no lo estoy focalizando en un gobierno en particular.

Para que tengan algunos datos de la poca coordinación que existe, o de la escasa transparencia en la información, la Multigremial de La Araucanía dice que llevamos, el 2023, 188 atentados en la macrozona sur, de los cuales 24 han ocurrido este mes.

Después, según el indicador de violencia, la impunidad en la macrozona sur (*El Líbero*), 139 personas han resultado afectadas por ataques en el último mes; no sé si calza con lo que está diciendo el señor Subsecretario.

Entre abril del 2022 y mayo del 2023 se registraron 389 atentados en la macrozona sur, lo que equivale prácticamente a un atentado diario.

El obispo Emiliano Soto dice que se quemaron treinta iglesias en los últimos seis años.

La Asociación de Contratistas Forestales afirma que van 462 atentados acumulados entre el 2014 y el 2023.

Y así seguimos sumando cifras que son bastante diferentes de un gobierno a otro, de las diversas instituciones que van diciendo una y otra cifra, y ninguna calza. Es complicado saber lo que realmente está pasando en la zona.

Me preocupa la salud mental, pues la semana pasada estuvimos en Cañete, en Curanilahue, y nos enteramos de dos suicidios, en dos familias diferentes. Fue justamente una semana donde se habló bastante de la salud mental. Y creo que es importante traer acá al Senado las cifras reales de lo que pasa.

En Chile, al año se suicidan 2.500 personas. El 7 por ciento de los chilenos y las chilenas tienen algún problema en su salud mental, como depresión. Solamente el 1,9 por ciento del presupuesto de Salud va dirigido a la salud

mental de los chilenos. Eso es totalmente insuficiente cuando la Organización Mundial de la Salud dice que debiera emplearse sobre un 5 por ciento en esta materia.

Es preocupante, porque hoy día las víctimas del terrorismo a lo largo de Chile no están siendo apoyadas por el Estado; se encuentran en un completo abandono. Lo hablábamos con el Senador Flores hace un rato: al terminar la alerta sanitaria, el 31 de agosto, prácticamente más de siete mil funcionarios de la salud podrían ser despedidos; aquellos que estaban apoyando esta alerta sanitaria por todos los problemas que hemos tenido con la gripe aviar, con la pandemia. ¡Y van a ser despedidos! Gran parte de ellos son médicos, funcionarios de salud, algunos precisamente de áreas como psiquiatría, psicología. Ellos podrían estar ayudando justamente a materializar el compromiso que asumió el Presidente Boric en su última Cuenta Pública.

Les cuento que el Presidente Boric hace tres años, siendo Diputado, me invitó a ser parte de una comisión de salud mental. Sé que a él le interesa mucho la salud mental de los chilenos, pero es poco lo que avanzamos.

Actualmente, es lo que más necesitan las personas que están siendo afectadas por el terrorismo, no solamente en la macrozona sur, sino que a lo largo de todo Chile.

Entonces, a través del Subsecretario, le mando este humilde mensaje, con cariño, al Presidente: por favor, preocúpense de la salud mental de los chilenos; de las personas que están siendo afectadas por el terrorismo a lo largo del país.

Mi lucha es por visibilizar esta enfermedad, pues tengo depresión hace 26 años, y sé lo que es vivir con ella. No tengo ningún problema en decirlo. Afortunadamente, puedo tratarme con un psicólogo, un psiquiatra, pero esa no es la realidad del 98 por ciento de los chilenos. Se necesita el apoyo del Estado.

Así que eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-

Muchas gracias, Senador Keitel.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar al Subsecretario del Interior, presente en la Sala. La Ministra de Defensa, Maya Fernández, quien estuvo con nosotros, no se encuentra aquí, porque tenía que concurrir a otra actividad.

Los estados de excepción, tal como lo dice su nombre, son excepciones que tenemos en nuestro sistema diario, en nuestra vida habitual, y son constitucionales. El problema es que todo nuestro ordenamiento jurídico, que parte en la Constitución, está única y directamente relacionado con aquellas libertades que se dejan de tener por encontrarse en un estado de excepción. Pero no dice nada respecto a la velocidad que debe tener el Estado para actuar.

Esa quizá sea una experiencia profunda que debemos reflexionar, porque se decreta un estado de excepción constitucional para poder enfrentar amenazas, riesgos, catástrofes, o lo que tengamos. No podemos seguir con la burocracia y la permisología para enfrentar, tal como usted lo señaló, señor Presidente, amenazas asimétricas, que actúan rápido, que cuentan con todos los recursos. Si estamos en un estado de excepción, necesitamos tener una respuesta excepcional del Estado. Y eso requiere un acuerdo político.

Por tanto, valoro que se haya tomado el acuerdo de enviar un oficio al Presidente de la República para asignar más recursos, porque son necesarios cuando vivimos en una condición excepcional.

Yo le pediría -por su intermedio, señor Presidente- al Ministerio del Interior que podamos trabajar -estamos disponibles para ello- en una ley que permita entender qué significa para el Estado actuar a la velocidad que se requiere en los estados de excepción: catástrofes, emergencias, todos ellos, los que se definan. Porque no podemos seguir funcionando de la forma normal. Cuando se requiere un equipamiento sofisticado de seguridad, no puede ir al Eval-

TIC, porque va a tener que pasar como tres veces por la misma Comisión.

Se busca que exista un proveedor que esté disponible. Pero encontrar el equipamiento requerido no es fácil; tampoco que se puedan efectuar las compras de la manera que corresponde, dando todas las garantías, pero de forma *express*, porque estamos en un estado de excepción.

Si realmente comprendemos qué estamos votando, restringiendo nuestras libertades para que puedan actuar incluso fuerzas militares que dejan sus cuarteles, que están cumpliendo una labor 24/7, el Estado tiene que funcionar de la misma forma: 24/7. No podemos tener respuesta de lunes a viernes, hasta las cinco de la tarde porque después no hay horas extraordinarias, y el fin de semana no hacemos nada. Porque, si nos atacan el fin de semana, vamos a tener problemas.

Esa es, entonces, una reflexión profunda, señor Presidente, dado que estamos viendo cómo mejorar nuestro funcionamiento. Queremos sacar un nuevo sistema de seguridad que incorpore estos elementos.

Es el momento de reconocer que cuando estamos en una condición especial la respuesta debe ser distinta. Si no, vamos a seguir logrando los mismos resultados, porque estamos haciendo siempre las mismas cosas.

Esa es la reflexión que quiero plantear. Y decir que siempre vamos a estar disponibles para apoyar a aquellos que son víctimas, que están sufriendo la vejación, los ataques, toda la cobardía de esa gente que se escuda, buscando quizás el asilo en un lugar donde creen que tienen una protección.

Quisiera señalarles que esos refugios no existen; que basta con que se den las condiciones, y vamos a poder recuperar la paz, la tranquilidad.

¡Todos queremos desarrollo! Sobre todo en comunidades que ni siquiera tienen sus caminos pavimentados, sus sistemas urbanizados, agua potable, electricidad, conectividad, fibra óptica.

Queremos darles todo eso a todas las comunidades, y que puedan libremente circular las personas.

Esa es la aspiración, el estado final deseado. Para eso está el compromiso político. Pero se requiere tener un plazo, y que se cumpla. Porque debe lograr restituirles a todas esas familias que viven en esas zonas la paz y la tranquilidad que merecen.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-
Muchísimas gracias, Senador Pugh.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Mire, la verdad es que yo no quiero ahondar mucho más en lo que aquí se ha dicho y sé perfectamente de los sentimientos que motivan expresiones a veces duras respecto al Gobierno, porque uno quiere más y sabemos que vivir bajo la amenaza del terror es tremendo. Las amenazas quizá son mucho más duras en La Araucanía, en el Biobío, en fin, también en Los Ríos, pero hay otra que también es importante: vivir bajo el terror de la delincuencia.

Entonces, son temas demasiado sensibles que no vamos a solucionar si no somos capaces de llegar a acuerdos y entender qué es lo que hay que hacer.

Yo le creo al señor Monsalve las explicaciones que nos ha dado, porque me consta que él trata de hacer lo mejor como Subsecretario y muchas veces hay trabas, obstáculos, pero yo he visto un Subsecretario trabajando en terreno y eso se lo digo de verdad. Podemos estar en distintas trincheras políticas, pero sé del esfuerzo que se ha hecho en materia de delincuencia y en materia de poder controlar el terrorismo en las regiones.

Está claro que todo lo que expresan aquí los Senadores de Los Ríos y del Biobío se los pide la gente cuando caminan por la calle. Hubo momentos en que pasó algo similar en la Región de Los Lagos, específicamente, en la provincia de Osorno, en San Juan de la Costa. La gente

nos decía exactamente lo mismo. Pero hay una cosa indesmentible: estamos entre la espada y la pared, nos están ganando la batalla el terrorismo y la delincuencia -hay que reconocer eso-, y debemos tener cuidado cuando usamos de repente algunas expresiones o *slogans* políticos. Nosotros, en nuestro Gobierno, dijimos: “se les acabó la fiesta a los delincuentes”, y miren qué pasó. Este Gobierno dijo algo parecido: “vamos a perseguirlos como perros”, y el otro Gobierno también. Mire, al final, todas esas cuñas que uno dice se vuelven en contra.

Yo soy un convencido de que no tenemos otra opción en este minuto que votar a favor; no es que sea una cosa habitual. Porque, si yo no voto a favor, dejo más desprotegida a la gente de esos sectores donde hay estado de excepción. Lo único que le pido al Gobierno es que tratemos de buscar una fórmula de contención, para poder avanzar en esta situación, que no nos gane el terrorismo, que no nos gane la delincuencia, y también entender que las Fuerzas Armadas -perdóneme el chilenuismo- ¡no están para la patada y el combo, pues! Si también es difícil para ellas esta obligación constitucional que le da el Congreso al Presidente para permitir que estén en terreno.

Hay muchos temas en los que se ha avanzado: la legítima defensa, las reglas de autodefensa de las Fuerzas Armadas creo que están en proceso. Y en la medida en que les demos herramientas y protección a las Policías, a las Fuerzas Armadas para actuar, me parece que el trabajo va a ser mucho más profesional, mejor y sin temor, porque las Fuerzas Armadas y las Policías tienen temor, muchas veces, de actuar, porque se les viene encima la maquinaria de organizaciones de derechos humanos, que quizá no buscan el bien común y utilizan sus instituciones por el desprecio que les tienen a las Policías y a las Fuerzas Armadas, por visiones políticas.

Así que yo quiero agradecer el esfuerzo que se hace ahí, y ojalá que todo lo que se la ha dicho al Subsecretario -por su intermedio, Presidente- pueda acogerlo y seguir en esta tarea,

para que, en lo posible, podamos terminar con este tema de las zonas de excepción, por lo menos en La Araucanía y en el Biobío, a fin de estar más tranquilos como país.

Tenemos divisiones políticas, hay polarización, hay delincuencia, hay terrorismo, ¿qué más nos falta? Necesitamos mirar al futuro y tratar de ser un país con una democracia sólida como la que tenemos hasta el día de hoy, y que la gente viva en seguridad. Esa es la primera prioridad: ¡seguridad! Lo demás también es importante, pero sin seguridad no hay futuro, no hay esperanza.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Carlos Ignacio Kuschel y luego, la Senadora Ximena Rincón.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero presentar lo mismo que estaba diciendo de otra forma, porque veo que el señor Subsecretario no me entendió: yo veo muy difícil que sesenta mil productores -o veinticuatro mil quinientos productores que están quedando- se coludan para manejar el precio de las papas. Las colusiones se usan entre menos agentes, en otros tipos de mercados. Es muy raro que en las papas -yo creo que sería como un récord- haya colusión.

Y quiero decir que el 31 por ciento de la producción de la papa en este momento es de la Región de Los Lagos, pero el 30 por ciento de la producción es de La Araucanía y el 9,1 por ciento, del Biobío. O sea, las zonas que están en estado de excepción constitucional de emergencia generan el 40 por ciento de la producción de papa y, además de enfrentar los problemas que significa el estado de excepción constitucional de emergencia, van a tener que soportar una investigación de la Fiscalía Nacional Económica porque se le ocurrió al Ministro de Agricultura o al Presidente de la República. Lo encuentro absurdo, Presidente.

Por eso, yo pido que, ya que el señor Subsecretario no consideró mis expresiones, se

oficie al Presidente, al Ministro de Agricultura y también a la Ministra del Interior, para que consideren esta cifra y no hagan perder tiempo a organismos del Estado en investigaciones no conducentes.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Kuschel.

Vamos a dejar pendiente su solicitud porque estamos sin *quorum* para adoptar acuerdos por el momento.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Hace pocas horas, el día de ayer, el Diputado Jorge Saffirio, representante de su Región, Presidente, señalaba que hay violencia en La Araucanía, y él decía -quiero usar sus palabras- que “no puede ser que se vete la ley de usurpación” -a raíz de eso era la entrevista-, pues “Hay territorios donde no se resiste más. Entran con armas de grueso calibre a los campos, disparando, quemándolo todo, baleando a las familias. La ley de usurpaciones lo que intenta hacer es defender a las familias”.

“En mi distrito,” -señalaba él, Presidente- “hay mucha gente, mapuches y no mapuches, que está aterrada. Esto puede parecer extremo, pero hay que vivir en La Araucanía para entenderlo. Si están golpeando a mi señora e hijos, o están disparándoles, ¿cómo me quedo impávido?”.

“La Araucanía” -agregaba él, Presidente- “no vive tiempos normales. Yo salgo en mi territorio y de repente no sé si voy a poder volver (...) salvajismo es que lleguen 10, 20 tipos armados y baleen a inocentes, quemen el esfuerzo de toda la vida, puentes, escuelas. ¡Eso es salvajismo!”.

En el Gobierno -dice él- “hay un problema ideológico que no les permite tomar decisiones, y también están tironeados por los sectores ultra, de izquierda”.

Ocupo las palabras del Diputado Jorge Saffirio, porque creo que relatan, de manera clara y categórica, lo que se está viviendo en

un sector y en un territorio determinado de nuestro país.

Y creo que llegó el momento de que nos pongamos de acuerdo y enfrentemos esta realidad de manera distinta. No puede ser, Presidente, que la excepción haya pasado a ser la normalidad. No puede ser que hombres y mujeres de una parte de Chile vivan en estas condiciones. Yo podría leer miles de mensajes que me llegan de La Araucanía, donde tenemos amigos, familiares, quienes sienten que los hemos dejado solos, y creo que eso no puede ser.

Hace unos días, tuve la oportunidad de escuchar a Moisés Naím aquí, en la Quinta Región, y él decía que, cuando dejamos entrar al narcotráfico, al terrorismo, al crimen organizado, ya no hay vuelta atrás. Y creo que es algo que no podemos permitir.

Yo voy a respaldar, como lo he hecho en todas las ocasiones, esta renovación de estado de excepción, pero claramente no basta.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora.

No hay más inscritos.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (30 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Sepúlveda y el señor Keitel.

El señor MOREIRA.- Presidente, abra la votación del próximo proyecto altiro, por el *quorum*.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- El proyecto que está en el segundo lugar de la tabla contiene normas de *quorum* especial, y el tercero también.

Entonces, lo que vamos a hacer es suspender por veinte minutos, conforme al artículo 58 del Reglamento.

Vamos a procurar que quienes están en Comisiones puedan volver y que los Comités terminen su reunión para reanudar la sesión.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—**Se suspendió a las 17:26.**

—**Se reanudó a las 17:49.**

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Se reanuda la sesión.

Senador Kast, ¿puede acercarse un segundo a la Mesa, si es tan amable?

(Pausa prolongada).

Pasamos ahora al segundo proyecto del Orden del Día.

MEJORAMIENTO DE PERSECUCIÓN PENAL EN MATERIA DE REINCIDENCIA Y DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Rincón y señores Cruz-Coke y Ossandón, en primer trámite constitucional, que modifi-

ca diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, con segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (discusión en particular).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.661-07.**

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- El señor Secretario va a hacer la relación del proyecto.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto referido, correspondiente al boletín N° 15.661-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

Esta iniciativa de ley fue aprobada en general en sesión de 16 de mayo de 2023 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La Comisión de Seguridad Pública deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos del proyecto que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida Comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, gran parte de las cuales fueron aprobadas por unanimidad, en tanto que algunas de ellas fueron sancionadas por mayoría de votos.

Por su parte, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se pronunció respecto del texto despachado en su segundo informe por la Comisión de Seguridad Pública y dejó constancia, para efectos reglamentarios, de que no introdujo enmiendas en los siguientes numerales del Artículo Segundo de la iniciativa: 10, que pasa a ser 11; 12, que pasa a ser 13; 14, que pasa a ser 15; 19, que pasa a ser 18, y 20, que pasa a ser 19.

Cabe señalar que estas disposiciones fueron aprobadas en forma unánime en la Comisión de Seguridad Pública, con excepción de las últimas mencionadas, que lo fueron por mayoría de votos, por lo que oportunamente serán puestas en discusión y votación, según corresponda.

Además, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento efectuó diversas modificaciones al mencionado texto, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de algunas de ellas, que fueron sancionadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

En cuanto a las enmiendas unánimes, estas corresponden tanto a las despachadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento como a las sancionadas del mismo modo en la Comisión de Seguridad Pública y que, como se dijo, posteriormente no fueron modificadas por la Comisión de Constitución.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto o existieren indicaciones renovadas.

Entre estas modificaciones, las relativas a las siguientes disposiciones, contenidas en el Artículo Segundo de la iniciativa, requieren 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional: el inciso primero del artículo 78 ter, propuesto en el número 1; los incisos primero y segundo del artículo 111 bis, propuesto en el número 2; los incisos primero, segundo y final del artículo 228 ter; el inciso segundo del artículo 228 quáter; el inciso primero del artículo 228 quinquies; el inciso primero del artículo 228 sexies, y el inciso primero del artículo 228 octies, todos propuestos en el número 7; el número 12 y el número 14.

Correspondería votar esas enmiendas uná-

nimes, pero no tenemos el *quorum* requerido en este momento. Se necesitan 26 votos para aprobarlas. Por lo tanto, tendrían que votarse después.

El Senador Kast ha solicitado votación separada del Artículo Segundo, numeral 6, y del Artículo Tercero, numeral 2, ambos de la Comisión de Seguridad Pública.

En cuanto a las modificaciones aprobadas por mayoría de votos, hay enmiendas sancionadas en ambas Comisiones, recaídas en los siguientes numerales del Artículo Segundo del proyecto, los que se indican en su numeración final.

En el texto de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la referida al número 6 (páginas 32 y 33 del comparado); las recaídas en el número 10 (páginas 54, 55 y 56 del mismo documento); las relativas al número 15 (página 76), y la recaída en el número 16 (páginas 77 y 78).

Y, en el texto de la Comisión de Seguridad Pública, la relativa al número 19 (página 86).

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Seguridad Pública, las modificaciones introducidas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y el texto que resultaría de aprobarse las respectivas modificaciones.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cuáles eran las votaciones separadas?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Vamos a hacer lo siguiente.

En primer lugar, solicito la autorización de la Sala para que ingresen el Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señorita Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entiendo que debemos escuchar el informe

de ambas Comisiones, de tal manera de ilustrarnos bien acerca de lo aprobado y lo rechazado en cada una de ellas antes de comenzar la votación en particular.

Muchas de esas votaciones requieren *quorum* especial, pero, dado que se está desarrollando paralelamente una sesión de Comités, la presentación de los informes nos va a permitir que puedan regresar las Senadoras y los Senadores que están participando en esa reunión.

El señor MOREIRA.- ¿Y se abre la votación?

La señora EBENSPERGER.- Después.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Después, una vez que conozcamos los informes, los cuales serán rendidos, en representación de la Comisión de Seguridad, por el Senador Felipe Kast, y en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la Senadora Luz Ebensperger.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Senador Kast.

El señor KAST.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que me pone muy contento que hoy estemos votando una ley tan importante, que viene a instalar algo que es de sentido común y que desde hace mucho tiempo distintas personas vienen manifestando en Chile, no solamente en el mundo de lo popular y de las noticias, al ver que una persona es detenida treinta veces y sigue libre, con una carrera delictual que claramente no tiene fin.

El origen de esta moción busca enmarcar algo bastante simple: es razonable que un primerizo no vaya a la cárcel, pero no lo es que alguien que reincida pueda hacer uso de las herramientas de salidas alternativas. Desgraciadamente, en ciertos delitos el Ministerio Público, como tiene recursos limitados, muchas veces prefiere las salidas alternativas y, si no hay condena, en el próximo hecho delictivo que cometa esa persona ni siquiera aparecerá como reincidente.

Este proyecto, del cual soy autor junto con otros colegas, estuvo inspirado y fue redactado por el profesor de Derecho Jean Pierre Matus, que actualmente integra la Corte Suprema, quien hace cuatro años vino a plantearlo justamente a la Comisión de Seguridad. En ese minuto el Presidente de dicha Comisión era Felipe Harboe, yo era simplemente un miembro más, y comenzamos a trabajar esta propuesta que, en cuanto a los fundamentos, reconoce que la reforma procesal ha tenido efectos positivos, pero que el incremento de la actividad criminal se ha visto especialmente reflejado en delitos graves, como homicidio, lesiones contra las personas, narcotráfico, y que lamentablemente muchos de los actos delictuales de mediano impacto son cometidos por reincidentes.

Déjenme compartirles algunos datos.

El año 2018, de un total de 106 mil detenciones por delitos de mayor connotación social, ¡61 mil de estos fueron cometidos por reincidentes!, lo que equivale a casi el 60 por ciento. Repito: el 60 por ciento de los 106 mil delitos fueron cometidos por reincidentes; cifra que el 2019 llegó a los 64 mil, o sea, prácticamente lo mismo: 59 por ciento. Esto demuestra que en realidad son pocos los que cometen la mayoría de los delitos. O sea, en el fondo, tenemos el problema de que pocos cometen muchos delitos, más que muchos cometen pocos delitos, lo que requiere, obviamente, una estrategia de persecución penal distinta.

En este sentido, el proyecto pretende hacerse cargo del problema criminológico de reincidencia, pues lamentablemente hoy la probabilidad de condena es muy baja. Quienes han estudiado el tema de la seguridad señalan que es muy relevante la certeza de condena cuando hay un imputado conocido, porque cuando es desconocido obviamente que ello resulta más difícil. Los datos que tenemos, del 2019, reflejan que de cada cien casos policiales de robo solo doce terminan con sentencia condenatoria, o sea, un 12 por ciento. Y en el caso de los robos no violentos, el 6 por ciento finaliza en

esa condición.

A partir de lo anterior, el proyecto de ley en informe propone modificar el Código Penal con el objeto de mejorar el actual sistema de determinación de penas y, en consecuencia, dar mayores certezas sobre la probabilidad de que los responsables conocidos de un hecho delictivo reciban la pena prevista por el legislador para el delito de que se trate y no tengan, finalmente, salidas alternativas.

Además, se proponen cambios en el Código Procesal Penal para permitir una persecución más eficaz de los delitos cometidos por reincidentes.

En concreto, la propuesta contiene tres artículos permanentes, los cuales plantean modificaciones en el Código Penal para establecer la unificación de penas con aplicación general de los límites mínimos y máximos, de manera de aumentar la probabilidad de que los responsables de los delitos sufran las condenas previstas en la ley.

Sobre los cambios en el Código Procesal Penal, es digno de destacar que se agrega la posibilidad de suspender condicionalmente el procedimiento, con acuerdo del fiscal y el imputado, cuando este acepte someterse voluntariamente a un tratamiento de desintoxicación de drogas o alcohol. Esto es muy relevante y lo pidió el Ministerio Público, ya que muchas veces estos tratamientos pueden ser una condena más dura para el culpable que simplemente tener que ir a la cárcel.

Además, se busca evitar que el principio de oportunidad sea aplicado a los reincidentes.

En el artículo final se realizan cambios en la ley N° 18.216, sobre penas sustitutivas, para cambiar la aplicación de las penas mixtas, la libertad vigilada intensiva y el cumplimiento de penas de condenados extranjeros.

Se plantean también los siguientes cambios al Código Procesal Penal:

-Se agregan medidas especiales de protección a los fiscales. O sea, esta futura ley permite que podamos incorporar estos cambios

justamente a solicitud del Ministerio Público.

-Se introduce la figura del procurador común para aquellos casos en que existan dos o más querellantes por los mismos hechos y calificación jurídica.

-Se incorpora asimismo la figura de cooperación eficaz. Es decir, será circunstancia atenuante de responsabilidad penal la cooperación eficaz que conduzca a evitar y esclarecer hechos delictivos, especialmente en el caso de organizaciones criminales.

-Se podrá decretar la suspensión condicional del procedimiento, con acuerdo del fiscal y el imputado, respecto de toda persona que, como les decía, voluntariamente acepte someterse a un tratamiento de rehabilitación de alcohol o drogas.

También se incorpora un nuevo Artículo Tercero, con el propósito de modificar la ley N° 18.216, que establece penas sustitutivas de libertad.

Quiero agradecer al Ejecutivo porque llegamos a acuerdo con el Ministerio de Justicia en la gran mayoría del contenido de este proyecto de ley: hay que recordar que para este Ministerio la presente iniciativa también significa el desafío de hacerse cargo de la responsabilidad de terminar con la puerta giratoria.

En resumen, se logró unanimidad en el 90 por ciento de las 113 indicaciones presentadas, gracias justamente al trabajo que realizamos junto con el Ministro Cordero, el Subsecretario de Justicia y todo su equipo.

Estamos convencidos de que este proyecto va a entregar herramientas jurídicas para perseguir, en forma eficaz y eficiente, a los reincidentes, garantizando, por cierto, todos los estándares que corresponden a procesos acusatorios propios de un Estado de derecho.

La iniciativa, luego de ser aprobada por la Comisión de Seguridad, pasó a la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con los colegas de la Comisión de Seguridad hemos pedido votación separada para dos puntos muy centrales, que, me imagino, Pre-

sidente, tendré que relatar al momento en que realicemos la correspondiente votación, por lo que no me parece procedente dar nuestra opinión ahora.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador Kast.

Escuchamos, a continuación, el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la voz de la Senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, me corresponde informar en particular el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Rincón y señores Cruz-Coke, Kast, Ossandón y quien habla, con urgencia calificada de “simple”.

Cabe señalar que esta iniciativa fue aprobada en general por la Sala del Senado en su sesión de 16 de mayo del año 2023. En la misma oportunidad se acordó que el proyecto sería analizado en particular por la Comisión de Seguridad Pública y, una vez despachado por esta, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El objetivo de este proyecto, Presidente, es establecer una reforma al sistema penal con miras a una aplicación real de las penas, un aumento de las probabilidades de condena efectiva y una rebaja en las tasas de reincidencia, todo ello con la finalidad de modificar sus resultados actuales sin reducir garantías procesales ni afectar los mecanismos de reinserción o resocialización existentes.

Para el estudio de la iniciativa ante esta instancia parlamentaria se contó con la presencia del Ministro de Justicia, señor Luis Cordero; del Subsecretario de Justicia, señor Jaime Ga-

jardo; de la Jefa de la División Jurídica de dicho Ministerio, señora María Ester Torres; del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, acompañado por el Director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo; del Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, señor Carlos Mora, y de los académicos señores Antonio Bascañán, Gonzalo Medina y Javier Wilenmann.

Es relevante hacer presente que este proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 77 y 84 de la Carta Fundamental.

Durante el análisis de esta iniciativa la Comisión de Constitución acordó una serie de modificaciones, entre las que se destacan las siguientes:

-Se modifica la circunstancia atenuante en el artículo 11, N° 9, del Código Penal, estableciendo la colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos, sin que ella sea asimismo constitutiva de cooperación eficaz.

-Se incorpora una norma que señala que, dentro de los límites de cada grado, el tribunal determinará la cuantía de la pena a partir del punto medio de su extensión, con ciertas consideraciones. Esta disposición es innovadora ya que los tribunales tienden a imponer la pena en su grado mínimo.

-Se incluye la figura del procurador común para los casos en que existieren dos o más querrelantes privados en un mismo proceso.

-En el Código Procesal Penal se incluyen medidas especiales de protección a los fiscales y su regulación, como la reserva de identidad y la realización de audiencias en forma remota, entre otras.

-Se establece la cooperación eficaz, entendiéndose por tal el suministro de datos o informaciones precisas, verídicas y comprobables que contribuyan al esclarecimiento de los hechos investigados, permitan la identificación de sus responsables o sirvan para prevenir o impedir la perpetración, continuidad o reitera-

ción de otros delitos. Esta figura solo será aplicable respecto de ciertos delitos, como asociación delictiva o criminal, crímenes o simples delitos de la ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes, crímenes o simples delitos de la Ley de Conductas Terroristas, y delitos económicos, entre otros.

-Se suprimió la norma referida a control judicial y fallo del procedimiento abreviado en consideración a la opinión en contra de la Corte Suprema, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio Público y de la Defensoría Penal Pública.

-Se eliminó la disposición contenida en el artículo 413, letra a), del Código Procesal Penal, que regula la absolución en el procedimiento abreviado, en atención a que el procedimiento abreviado es un juicio y no debe limitarse el ejercicio de la actividad jurisdiccional estableciendo un catálogo específico en virtud del cual el tribunal pueda absolver al acusado. Esta es una recomendación observada, asimismo, por la Corte Suprema en su informe, el Ministerio de Justicia, el Defensor Nacional y el representante del Ministerio Público.

-Se acordó rechazar la regulación sobre tramitación de procesos por delitos complejos propuesta por la Comisión de Seguridad. Si bien es efectivo que el sistema procesal penal tiene problemas en esta materia, principalmente en la producción y valoración de la prueba, surgió la duda sobre si la forma en que eso se propuso aborda adecuadamente la problemática o si incluso puede agravarla, provocar dilaciones y revivir discusiones. Por ello la Comisión acordó analizar la problemática con mayor profundidad y consideró que tal espacio de discusión parecía exceder el presente proyecto.

-Se suprimió la posibilidad de la Corte de invalidar la sentencia y dictar, sin nueva audiencia, sentencia de reemplazo, en razón de acogerse la causal dispuesta en la letra b) del artículo 373 del Código Procesal Penal y de que ello no suponga alterar los hechos y cir-

cunstances que se dieran por probados. Lo anterior obedece a que establecer una modificación en este sentido implica incluir, en nuestro ordenamiento jurídico procesal penal, una norma que colisiona con los principios en que se funda nuestro sistema de enjuiciamiento penal.

-Se agrega una norma en materia de nulidad que dispone que, de acogerse algunas de las causales del artículo 373 del referido texto, el nuevo juicio y su sentencia deberán ser consistentes y no contradictorios con la decisión de la Corte.

-Se aprobó la indicación del Ejecutivo que planteó eliminar el Artículo Tercero del proyecto, que formula modificaciones a la ley N° 18.216, sobre penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Sobre este punto es importante destacar que el Subsecretario de Justicia indicó que, de mantenerse el artículo que establecía estas modificaciones, se producirían diversos impactos; uno de los más relevantes es que 20 mil personas ingresarían inmediatamente al sistema penitenciario, sin contar Gendarmería con la adecuada dotación para asumir este nuevo desafío. Porque, entre otras razones, se eliminan de nuestro ordenamiento jurídico las penas mixtas y se restringen las sustitutivas. Además, se tomó en cuenta que la población penal a nivel nacional alcanza las 50 mil personas y la capacidad de los recintos penitenciarios es para 42 mil.

En la misma línea, se hizo presente que quienes cumplen penas en libertad poseen porcentajes de reincidencia muy inferiores (cerca al 14 por ciento) de aquellos que lo hacen privados de libertad (cerca del 50 por ciento).

El Ministerio de Justicia, a través del Subsecretario, suscribió en la Comisión el compromiso de que a más tardar a fines de noviembre o la primera semana de diciembre ingresarán un proyecto de ley para resolver algunas de las materias que se suprimieron en este proyecto, a objeto de que ellas se aborden con la discusión y profundidad que se requiere, como son, por ejemplo, el nuevo recurso ante la Corte

respectiva, los procesos complejos, la ley N° 18.216, etcétera.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente. He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Ofrecemos la palabra, a continuación, al Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón.

El señor GAJARDO (Subsecretario de Justicia).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los Senadores y todas las Senadoras presentes.

Tal como señalaron los informantes, el proyecto de ley boletín N° 15.661-07 se inició en moción de los Honorables Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Rincón y señores Cruz-Coke y Ossandón. De acuerdo a sus fundamentos, el objetivo es modificar el Código Penal en materia de determinación de penas y el Código Procesal Penal en materia de procedimientos especiales y salidas alternativas, a fin de mejorar la persecución penal, con énfasis en la reincidencia y en los delitos de mayor connotación social.

El proyecto ingresó a la Comisión de Seguridad Pública el 17 de enero de este año. Fue informado por la Corte Suprema el 24 de febrero de 2023. Luego, el 16 de mayo, fue votado en general en la Comisión de Seguridad Pública y aprobado por mayoría. Se pronunciaron a favor los Senadores señores Kast (Presidente), Flores, Kusanovic y Ossandón. Una vez aprobado en general, se fijó plazo para la presentación de indicaciones, el que se cumplió el 27 de julio recién pasado, luego de lo cual se emitió el segundo informe con las modificaciones aprobadas.

Tal como señaló el Senador Kast, esta iniciativa contó con una amplia aprobación en general y concitó una larga discusión tanto en la Comisión de Seguridad como en la de Constitución.

Ahora bien, de la misma manera como lo manifestó la Senadora Ebensperger, este pro-

yecto fue permanentemente conversado y discutido con los distintos órganos que tienen incidencia en la persecución penal, tales como el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y, por cierto, la Corte Suprema, que también emitió un informe. Asimismo, participaron en su análisis destacados académicos penalistas, entre ellos los profesores Bascañán, Wilenmann y Medina.

Durante su tramitación en la Comisión de Seguridad y producto de un acuerdo entre el Ejecutivo y los Senadores mocionantes, las normas propuestas que modificaban el Código Penal fueron reemplazadas por un solo precepto que establece un efecto agravatorio especial cuando concurre la causal o la circunstancia de reincidencia; y esto, a través de la incorporación de un nuevo artículo 68 ter al Código Penal.

Respecto a la modificación de normas procesales penales, el proyecto original busca limitar la procedencia del principio de oportunidad como salida discrecional del Ministerio Público, y limitar también la procedencia de la suspensión condicional del procedimiento como salida alternativa al juicio oral. Estas normas fueron aprobadas en la Comisión de Seguridad y luego enmendadas en la Comisión de Constitución.

El proyecto original, además, introduce regulación expresa para el procedimiento de la suspensión condicional en los tribunales de tratamiento de drogas y alcohol, conocidos como TTD, lo cual fue aprobado en ambas Comisiones.

Por otra parte, durante la tramitación en el seno de la Comisión de Seguridad se incorporaron, entre otras, algunas normas sobre cooperación eficaz y protección a fiscales que son fundamentales para lograr uno de los objetivos del proyecto, que es la persecución penal más efectiva, y en particular en los delitos de mayor connotación social.

A finales de julio, el proyecto pasó a la Comisión de Constitución, en la que se fijó un

plazo hasta el día 16 de agosto de 2023 para presentar indicaciones, las que fueron discutidas en dicha instancia, quedando aprobado el texto final que a continuación se expone, producto de un acuerdo transversal entre los distintos actores que participaron en el debate.

El principal contenido del proyecto, después de la discusión en ambas Comisiones, busca introducir dos reglas de determinación de la pena (el artículo 68 ter y el artículo 69), que tienen por objetivo rigidizar el marco penal aplicable a las personas que reinciden en la comisión de delitos, con lo cual se excluye el mínimo aplicable o se aumenta la pena en un grado, según sea el caso. Además, se introduce una norma que obliga al tribunal a preferir la pena privativa de libertad por sobre las penas de multa cuando estas sean alternativas.

El proyecto también introduce modificaciones al Código Procesal Penal, donde cabe tener presente que durante la tramitación se contó con la presencia -como ya les decía- de las distintas instituciones que operan en el sistema procesal penal, en particular la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público. De hecho, muchas de las propuestas surgieron después de que ambas instituciones se manifestaron de acuerdo durante el debate desarrollado al interior de la Comisión de Constitución, y particularmente en la Comisión de Seguridad.

Entre las normas aprobadas, está la que tiene por objeto limitar la aplicación del principio de oportunidad del artículo 170 del Código Procesal Penal por parte del Ministerio Público, haciéndolo improcedente respecto de las personas a las que ya se les haya aplicado en los últimos cinco años y también a las que sean reincidentes en delitos de la misma especie o que afecten un mismo bien jurídico. También se restringe la procedencia de la suspensión condicional del procedimiento, estableciendo como requisito el hecho de que no se haya decretado una suspensión condicional respecto de la persona imputada durante los últimos cinco años. Y, además, también se amplía la

posibilidad de arribar a un procedimiento abreviado, por los delitos con penas de hasta 10 años.

Otra innovación importante del proyecto son las normas para mejorar la persecución penal del crimen organizado. Entre ellas, se consagra una cooperación eficaz que tiene por finalidad contribuir al esclarecimiento de los hechos en investigaciones por los delitos de mayor gravedad y permitir la identificación de sus responsables. A través de estos acuerdos de cooperación, se busca incentivar a las personas imputadas para que entreguen información que permita identificar a los líderes de las asociaciones delictivas, bandas criminales o aquellas que cometen delitos de alta connotación pública y, por cierto, también sus bienes. En la misma línea, el proyecto introduce normas que consagran medidas de protección para los fiscales que investiguen crimen organizado para dotarlos de mayor seguridad.

Por último, se incorporan modificaciones a normas procesales relativas a la introducción y producción de prueba documental y testimonial para facilitar y darles más celeridad a los procesos que actualmente se ven demorados por la cantidad de contenido probatorio.

Finalmente, el texto que se somete a aprobación es fruto de un acuerdo entre los distintos actores del proceso penal: el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, por cierto el Ministerio de Justicia y profesores de derecho penal y procesal penal relevantes en la materia. Las indicaciones de los Senadores y del Ejecutivo fueron latamente discutidas, a fin de poder armonizar su contenido y así aprobar normas concordantes con el sistema penal en su conjunto.

Además, el proyecto aprobado en la Comisión de Constitución contiene dos reglas de determinación de la pena similares a las del proyecto original, pero mejoradas en cuanto a su técnica legislativa, en orden a rigidizar el marco penal aplicable a las personas que reinciden en la comisión de delitos.

Y respecto a las modificaciones al Código Procesal Penal, estas tienen por finalidad limitar la aplicación del principio de oportunidad con el objeto de evitar que las personas imputadas se vean beneficiadas más de una vez con esta facultad discrecional del Ministerio Público. También se restringe la procedencia de la suspensión condicional del procedimiento, estableciendo como requisito el hecho de que no se haya decretado una suspensión condicional con anterioridad respecto de la persona imputada.

Otra innovación importante del proyecto, introducida en la indicación que se aprobó en la Comisión de Constitución, es la consagración de la cooperación eficaz, a la cual ya hice referencia. Además, en el debate del proyecto se debatió acerca de las indicaciones relativas a normas sobre juicios complejos que buscaban facilitar la introducción y producción de prueba y así darle mayor celeridad al proceso. Se acordó que las normas tanto de juicios complejos como en materia de recursividad se discutieran en un proyecto aparte, y ahí el Ejecutivo propuso que se ingresara a finales de noviembre o comienzos de diciembre un proyecto de ley que pudiera enfocarse en esto en particular, con el objeto de discutirlo con el reposo y la seriedad que se requieren.

Con eso, Presidente, damos cuenta del proyecto que nosotros consideramos que, tal y como sale de la Comisión de Constitución, emerge con un amplio acuerdo, un amplio consenso; de hecho, las votaciones de la última sesión fueron prácticamente unánimes.

Esperamos que el proyecto se apruebe en su totalidad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Subsecretario.

Solicito que todos permanezcan en sus asientos, porque tenemos que realizar varias votaciones, entre ellas algunas de *quorum* especial. Así que para poder despachar el proyecto es indispensable nuestra presencia en la

Sala.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al Subsecretario acá presente, que nos acompañó en la mayoría de las sesiones de la Comisión de Constitución, y a través suyo al Ministro, quien también hizo un esfuerzo importante para que esta iniciativa saliera adelante.

El presente proyecto modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, en un esfuerzo por atacar directa y efectivamente una de las preocupaciones más sentidas y urgentes de la ciudadanía, que es cerrar la “puerta giratoria” a quienes reinciden una y otra vez.

En Chile, las dificultades para la reinserción e integración social de la población penal son importantes, son severas. Las carreras delictivas de personas reincidentes y especializadas en determinados delitos suelen ser cada día más comunes. Y se detallan diferentes tipos de ilícitos que, si no se atiende a sus autores desde un principio y se rehabilitan, se transforman en verdaderas trayectorias profesionales del delito.

La ciudadanía se ve amenazada de manera casi constante y recurrente en su vida diaria cuando, por ejemplo, la misma persona que hace una semana había cometido un “lanzazo” en una calle de Santiago es vista en libertad preparándose para cometer un nuevo delito. O cuando un joven cuya familia ha sido asaltada por un grupo de individuos que se asocian para cometer delitos comunes, a veces con penas menores y, por ende, de fácil beneficio penal, se entera de que quedaron nuevamente en libertad.

Y aprovechando el debate sobre libertades y derechos que se está dando en el Consejo Constitucional, a raíz del proceso que debiera ofrecernos una alternativa constitucional a

la Carta actualmente vigente, resulta también imperativo poner de manifiesto una realidad inapelable, que es la base de la convivencia social: sin seguridad, sin orden, difícilmente se pueden lograr otros fines públicos o el ejercicio de las libertades propias y de los derechos que queremos ejercer, y que son inherentes a una sociedad libre. Porque ¿qué derecho a transitar ejercerían nuestros jóvenes?; ¿dónde estaría el entorno libre y seguro para una señora que trabaja en el centro de Santiago si no avanzamos en medidas que realmente protejan a la ciudadanía y le brinden tranquilidad? Sin aquello, solo tendremos una larga lista de derechos que pueden terminar siendo de papel.

Hoy los chilenos estamos demandando Seguridad, con mayúscula, y que se frene la injusticia de darles oportunidades a quienes no están dispuestos a seguir las reglas del juego. Y resulta un deber inhibir su accionar.

En tal sentido, el texto de la moción de la cual también soy autor y que dio origen al proyecto en debate hoy día en la Sala sufrió importantes cambios y mejoras en las Comisiones de Seguridad Pública y de Constitución.

La presente iniciativa se hace cargo -y voy a ser lo más escueto posible- de los siguientes problemas:

Respecto de la determinación de la pena si se concurre a la agravante de reincidencia, que es básicamente el corazón del proyecto, que se encuentra en los artículos 68 ter y 69 del Código Penal, el juez deberá excluir el grado mínimo si es compuesta, o el mínimo si consta de un solo grado, manteniendo la excepción de una posible cooperación eficaz del imputado, lo cual resulta también de primera importancia para el trabajo de la Fiscalía en la persecución de delitos y bandas criminales.

Creo que esto es parte muy central de lo que se legisló.

En cuanto a la aplicación del principio de oportunidad, que también fue de larga discusión en la Comisión, se limita esta posibilidad a los mismos reincidentes, ya que no proce-

de el beneficio de esta facultad respecto de un imputado que haya sido beneficiado con su ejercicio dentro de los cinco años anteriores al hecho de que se trate, ni del reincidente en ilícitos de la misma especie.

La verdad es que la descripción de este proyecto es bastante más larga que el tiempo del cual dispongo, Presidente.

En todo caso, quiero valorar a los autores de la iniciativa: al Senador, colega y amigo mío, Felipe Kast; a la Senadora Luz Ebensperger, Presidenta de la Comisión de Constitución; al Senador Manuel José Ossandón; a la Senadora Ximena Rincón, y asimismo a los profesores Antonio Bascuñán, Gonzalo Medina y Javier Wilenmann, que nos acompañaron; a la Defensoría Penal Pública, que también hizo un esfuerzo por estar presente prácticamente en todas las discusiones, y a la Fiscalía Nacional, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia.

Le pediría solo un minuto más, Presidente.

Creo que con esta tramitación se está haciendo un esfuerzo grande para abordar los nervios centrales de los problemas de seguridad y de justicia, precisamente para que este sistema de protección a las personas funcione de manera real, de manera eficaz, y que finalmente la ciudadanía confíe en que las instituciones del Estado le están dando seguridad y no se sientan vulnerables cuando caminen por las calles y se sigan encontrando con aquellos que, habiendo tenido muchas reincidencias, siguen obteniendo la libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador.

Están inscritos para intervenir los Senadores Matías Walker, José Miguel Insulza y Felipe Kast.

En este momento se reúne el *quorum* especial que requerimos. Entonces, si les parece, votemos, y luego ofrecemos la palabra a los Senadores que he señalado.

Señor Secretario, partamos con la votación, entonces.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, corresponde pronunciarse por las enmiendas unánimes, que deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición. Al respecto, ya leímos que hay dos peticiones de votación separada del Senador Kast.

Entre estas enmiendas unánimes, las disposiciones contenidas en el artículo segundo requieren 26 votos favorables, por ser normas de rango orgánico constitucional.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Entonces, procedemos a votar las enmiendas unánimes.

En votación.

Llamamos a todas las señoras Senadoras y señores Senadores a emitir su voto y a aquellos que están afuera, los instamos a incorporarse a la Sala.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas unánimes (31 votos favorables), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Aprobadas todas las enmiendas unánimes.

(*Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Coloma y del Senador señor García.*)

Ahora sí, entonces, ofrecemos la palabra a los Senadores Matías Walker, José Miguel Insulza y Felipe Kast, en ese orden.

Tiene la palabra, Senador Matías Walker.

El señor KAST.- ¿Y las votaciones separadas?

El señor INSULZA.- Me parece mejor que votemos.

El señor WALKER.- ¡Sí! Votemos al tiro las separadas.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Renuncian al uso de la palabra?

Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, hablemos al final del proyecto.

Me interesa dejar registrada mi opinión. Pero la verdad es que me parece que la prioridad es que votemos hoy, porque es un muy buen proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Habría acuerdo para que votemos, entonces.

Señor Secretario, usted nos dirige.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En la página 32 del comparado aparece la norma objeto de la primera votación...

La señora EBENSPERGER.- Votemos todo lo que venga aprobado por mayoría, exceptuando las votaciones separadas.

El señor WALKER.- Votación económica.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Sus Señorías quieren que todas las enmiendas unánimes se voten así, salvo las dos pedidas aparte?

La señora EBENSPERGER.- Tal cual, sin identificar nada.

El señor WALKER.- ¡Que se vote todo!

(Rumores).

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que están aprobadas las enmiendas unánimes; por tanto, podríamos pronunciarnos ahora por las enmiendas aprobadas por mayoría en una sola votación, exceptuando las dos votaciones

separadas que ha solicitado el Senador Kast.

En votación.

(Rumores).

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas sancionadas por mayoría (30 votos favorables), con excepción de las recaídas en el numeral 6 del Artículo Segundo y el numeral 2 del Artículo Tercero, para las cuales se ha solicitado votación separada.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos ahora a las solicitudes de votación separada.

¿Las consideramos separadamente o juntas las dos?

El señor KAST.- Separadas.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Vamos a la lectura de lo que se va a votar.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La primera votación separada, Sus Señorías, está en la página 32 del comparado...

La señora EBENSPERGER.- ¿De cuál comparado?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El de la Comisión de Constitución.

Página 32; segunda columna, que corresponde al texto propuesto por la Comisión de Seguridad Pública; norma respecto de la cual el Senador Kast ha pedido votación separada.

Esto es:

“6) Intercálese el siguiente inciso segundo, nuevo, en el artículo 170, pasando el actual a ser tercero, y así sucesivamente:...

La señora EBENSPERGER.- ¡No, pues!

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Hay dos textos, claro: uno es de Constitución...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es el texto que vamos a votar?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Primero, la propuesta de la Comisión de Constitución, que es una enmienda de mayoría.

El señor COLOMA (Presidente).- Como es de mayoría, vamos a votar el de Constitución, para efectos de quien está siguiendo el comparado.

Si por alguna razón no se aprobara, se votaría el otro, el de Seguridad Pública. ¿Okay?

Un minuto, señor Secretario.

Han pedido la palabra el Senador García y la Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra, Senador García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

No alcancé a llegar a mi pupitre en la primera votación, la referida a las normas unánimes. Por lo tanto, pido que se consigne mi intención de voto favorable.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se dejará constancia de su intención de voto a favor, señor Senador, e igualmente de la mía.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- ¡Votemos!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah! Pensé que quería hablar de algo.

Entonces, vamos a este tema específico.

¿Usted leyó lo que se va a votar, Secretario?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Lo puedo leer, Presidente.

La Comisión de Constitución propone reemplazar el número 6) por el siguiente:

6) Intercálase el siguiente inciso segundo, nuevo, en el artículo 170:

“Tampoco procederá el ejercicio de esta facultad respecto del imputado que haya sido beneficiado con su ejercicio, dentro de los cinco años anteriores al hecho que se trate, ni respecto de aquel que sea reincidente en ilícitos de la misma especie o que afecten al mismo bien jurídico.”.

Esa es la proposición de la Comisión de Constitución.

La Comisión de Seguridad, en tanto, propone...

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos por partes.

La propuesta de Constitución es la que se vota.

En votación.

—(Durante la votación).

Voy a dar la palabra para fundamentar en uno y otro sentido.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Aquí la diferencia que se generó es la siguiente.

En este proyecto de ley, para los que tal vez no conocen tanto la nomenclatura del sistema penal, se aborda el principio de oportunidad, que permite que en delitos de bagatela, que son menores, no se persevere en la investigación. Esa es una facultad que hoy día existe: en delitos con condenas menores a sesenta años y un día no se sigue la investigación.

El señor ESPINOZA.- A sesenta y un días.

El señor KAST.- Correcto: delitos sancionados con sesenta y un días.

Entonces, ¿qué proponía el proyecto de ley que venía de la Comisión de Seguridad? Decía: “Bueno, si alguien ha sido condenado anteriormente, o cuenta con una suspensión condicional -lo que significa que se trata de penas mayores-, o si respecto de él se ha utilizado el principio de oportunidad, no se le podrá aplicar de nuevo si este principio se le aplicó en los últimos cinco años”.

¿Qué hizo la Comisión de Constitución, cuestión que consideramos un error? Eliminó

el hecho de que ese principio de oportunidad no se le pueda aplicar a quienes tengan una suspensión condicional. Por lo tanto, quedó muy raro el texto, porque en el fondo se le restringe el uso del principio de oportunidad a quienes cometieron delitos de bagatela, o sea, con penas bajas, lo que está muy bien; se restringe en el caso de condenados, que está muy bien, pero, en el fondo, se permite que se utilice de nuevo el principio de oportunidad en el caso de alguien que cometió un delito mayor.

Por lo tanto, esto quedó muy raro; quedó mal diseñado, mal escrito.

Entonces, sinceramente, creo que lo que le corresponde al legislador, si hay un delito mayor, es señalar que no puede ser que quien cometió un delito mayor anterior quede con más beneficios que aquel que cometió un delito menor.

Claramente, pensamos que tal vez fue un error de la Comisión, y lo manifesté en su minuto; pero finalmente se votó de esa manera. Por eso voté en contra; estaba sustituyendo en ese minuto al Senador Luciano Cruz-Coke. Y, por lo mismo, pido esta votación separada para que ojalá rectifiquemos este pequeño error de la Comisión de Constitución, porque claramente estimo que no tiene ningún sentido que alguien que cometió un delito mayor después tenga una condición más favorable en la siguiente reincidencia que cometa.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En consecuencia, la sugerencia del Senador Kast en esta votación separada es pronunciarse en contra de la norma propuesta por la Comisión de Constitución.

Es para esclarecer el punto.

Los que votan en contra de la propuesta contenida en el informe de la Comisión de Constitución lo hacen en la lógica de que, si se rechaza, se votaría lo que plantea la Comisión de Seguridad.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No creo que aquí haya un error de la Comisión de Constitución. Nosotros acordamos esto en forma consciente, escuchando no solamente el informe de la Corte Suprema, sino también al Ministerio Público, a la Defensoría Penal Pública y también al Ministerio de Justicia; y luego de un largo debate, por unanimidad los cinco Senadores de la Comisión de Constitución resolvimos modificar esta materia y establecer la redacción que acá viene propuesta.

Me parece que con el Senador Kast entendemos de distinta manera lo que aquí trata de proponerse.

Acá lo que de alguna manera se está haciendo, para que efectivamente la reincidencia tenga efectos en la persecución penal, cuestión que todos queremos, es limitar el ejercicio del principio de oportunidad.

¿Y este principio de oportunidad cuándo se aplica? Solo en delitos de bagatela, no en otro tipo de delitos. Entonces, acá se va a limitar el uso de este principio respecto de aquel imputado que ya haya sido beneficiado con su ejercicio anteriormente -lo que parece de toda lógica-, dentro de los cinco años, y se va a limitar también en los casos de reincidencia de delitos de la misma especie que afecten al mismo bien jurídico. Porque es en esas oportunidades en que el principio de oportunidad se utiliza, no en otros.

Más adelante están las limitaciones también a la suspensión condicional del procedimiento o al acuerdo reparatorio. Acá nos referimos al principio de oportunidad; claramente sobre el punto puede haber distintas opiniones, pero nosotros creemos que esta es la mejor redacción.

Vuelvo a decir: en esta redacción coincidimos no solamente los cinco Senadores, sino que además el Ministerio Público, la Defensoría, el Ministerio de Justicia y los académicos Wilenmann, Bascuñán y Medina, que nos acompañaron en todo este proceso.

Es todo cuanto puedo decir.

Por lo tanto, yo llamo a aprobar la propuesta de la Comisión de Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación, entonces.

Se han dado los argumentos en uno y otro sentido.

Si se aprueba, queda la redacción propuesta por la Comisión de Constitución; y si se rechaza, se votaría lo que viene de la Comisión de Seguridad.

En votación la propuesta de la Comisión de Constitución.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el número 6) del Artículo Segundo propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (21 votos a favor y 11 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Proveste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Coloma, De Urresti, Espinoza, Insulza, Latorre, Macaya, Núñez, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Aravena y los señores Bianchi, Cruz-Coke, Edwards, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens y Pugh.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprueba, por tanto, la norma propuesta por la Comisión de Constitución.

Vamos a la otra solicitud de votación separada.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La segunda votación separada, y final, solicitada por el Senador Kast, tiene que ver con el texto que figura en la segunda columna de la página 102, propuesto por la Comisión de Seguridad, el cual se halla referido al numeral 2) del Artículo Tercero.

El señor COLOMA (Presidente).- La que vamos a votar ahora es una norma propuesta por la Comisión de Seguridad.

Senador Kast, entiendo que la Comisión de

Constitución había eliminado esto y ustedes están proponiendo reincorporar lo que venía, por así decirlo.

Tiene la palabra.

El señor KAST.- Efectivamente, Presidente.

Creo que lo que hizo la Comisión de Constitución en este caso es aún más grave que lo anterior, porque básicamente se trata de la libertad vigilada, es decir, que alguien no cumple pena efectiva en la cárcel, sino en su casa, lo que además desgraciadamente no se fiscaliza, por la precariedad del sistema carcelario chileno y por los pocos recursos que tiene Gendarmería. Hay que acordarse de que el autor del crimen del cabo 1° Daniel fue una persona que estaba con condena en su casa, básicamente.

¿Qué hicimos en la Comisión de Seguridad? Dijimos, bueno, efectivamente alguien podrá cumplir con la condena en su casa hasta tres años: ¡hasta tres años!

¿Qué hizo la Comisión de Constitución, respecto de lo cual invito a los colegas a no apoyar? Subió esto a cinco años. O sea, en el fondo, una persona condenada a un delito de cuatro años y un poco más va a poder cumplir su pena en su casa. Como desafortunadamente el cumplimiento de la pena en la casa en la práctica no se controla -incluso quienes han estado condenados bajo este sistema han asesinado a personas-, sabemos que esto no ha funcionado como queríamos.

Entonces, les pido a los colegas que volvamos a lo que había aprobado la Comisión de Seguridad, que efectivamente restringió esto, para que la libertad vigilada, en su casa, solamente sea para quienes tengan condenas menores a tres años y un día.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

¿Alguien quiere argumentar en el sentido inverso?

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSBERGER.- Presidente, en el punto que establece el Senador Kast, puede tener razón; pero acá la Comisión no vio ar-

título por artículo, sino que tomó una decisión y el Ejecutivo hizo un compromiso.

Nosotros adoptamos la decisión de suprimir todo el Artículo Tercero, porque modifica absolutamente todo lo que significa el régimen de las penas sustitutivas, además de las penas mixtas. Y bueno, uno primero podría discutir si ello era parte o no de la idea matriz; pero saltándose esa parte, que ni siquiera la debatimos, entendimos que esta era una discusión que debía darse mucho más a fondo y que el hacerla ahora iba a atrasar la finalidad principal de este proyecto, que era la reincidencia.

El Ejecutivo, a su vez, tomó un compromiso para que nosotros suprimiéramos este Artículo Tercero, el mismo compromiso que asumió con respecto a los delitos complejos y con el tema recursivo, para a más tardar a fines de noviembre, o la primera semana de diciembre, presentar un proyecto de ley que resuelva y vea todas estas cuestiones en profundidad y con la discusión que se requiera.

No por una norma que a lo mejor es necesaria vamos a cambiar todo, porque las otras cambiaban todo este sistema de penas sustitutivas y de penas mixtas, lo cual efectivamente iba a producir un efecto que no se puede tomar a buenas y ligeras.

Vuelvo a decir: rechazamos todo el Artículo Tercero por eso, y el Ejecutivo, a través del Subsecretario, asumió el compromiso de la presentación del proyecto a que me referí, con todos aquellos temas que bajamos de esta iniciativa, para poder discutirlos en profundidad dentro de este mismo año.

Por lo tanto, llamamos a que se apruebe lo propuesto por la Comisión de Constitución, que es eliminar el Artículo Tercero de este proyecto.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Déjenme explicarlo primero.

Lo que se estaría votando es la propuesta de la Comisión de Constitución. O sea, el que vota que sí está por suprimir la norma; el que vota "no" está por mantener lo que tenía Se-

guridad.

Básicamente, para explicar la votación.

Pido la unanimidad para que pueda hablar...

El señor KAST.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).-... el Senador Kast...

El señor KAST.- Es lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Lo que quiero precisar, Presidente, es que nosotros no estamos en desacuerdo con que se suprima la otra parte del Artículo Tercero.

Lo que estamos proponiendo con esta votación separada es que solamente se rechace este inciso. O sea, nosotros estamos de acuerdo con la decisión que tomó Constitución de eliminar todo el resto del Artículo Tercero.

Solo en caso de que se vote en contra quedaría este numeral.

Este cambio permite que la libertad condicional se aplique solo cuando alguien es condenado a menos de tres años y un día, y no como propone Constitución, que probablemente lo hizo por otros motivos, que aumentó ese plazo.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora, yo entiendo que eso ya estaba resuelto.

Como fue unánime la supresión de la parte a que se refiere usted, eso ya está verificado. O sea, lo que se estaría votando es solo el inciso que plantea el Senador Kast.

El señor KAST.- Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Ese inciso, que es lo que corresponde votar porque lo otro ya se suprimió, lo pondré en votación.

La señora EBENSPERGER.- ¿Qué página?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Página 102.

El señor COLOMA (Presidente).- El que vota que sí ratifica la supresión del inciso que la Comisión de Seguridad quiere mantener; el que vota que no está con la Comisión de Seguridad para estos efectos.

El señor KAST.- ¡Es el numeral 2) del Ar-

título Tercero!

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.
En votación.

El que vota “sí” está por la tesis de la Comisión de Constitución, que es suprimir dicho numeral; el que vota que no está con la tesis de la Comisión de Seguridad, que es mantenerlo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la supresión del numeral 2) del Artículo Tercero propuesta por la Comisión de Constitución (20 votos a favor y 13 en contra), y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provooste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Insulza, Latorre, Macaya, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Soria y Walker.

Votaron por la negativa la señora Aravena y los señores Bianchi, Edwards, Flores, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Se suprime, por tanto, la norma.

Con esto queda despachado el proyecto, que es bien relevante.

Agradecemos a ambas Comisiones que estuvieron en el análisis de este proyecto.

Pido la autorización de la Sala para que, en unos instantes más, la Senadora Luz Ebensperger me reemplace en la testera.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Pasamos a la hora de Incidentes.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas

peticiones de oficios.

El señor COLOMA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, a la Ministra de Obras Públicas, a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y al Gobernador Regional de Los Ríos, consultándoles por posibilidad de **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE REUMÉN, COMUNA DE PAILLACO.**

Al Ministro de Relaciones Exteriores, consultándole por **GESTIONES DE MINISTERIO A SU CARGO RESPECTO DE DISPUTA ENTRE COMUNIDADES INDÍGENAS Y EMPRESA STATKRAFT POR INSTALACIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN RÍO PILMAIQUÉN (REGIONES DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS).**

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, haciéndoles presente **SITUACIÓN DE NO PAGO A OPERADORES DE BARCAZAS DEL CRUCE NIEBLA-CORRAL.**

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, consultándoles sobre **POSIBILIDAD DE PRIORIZAR RECURSOS A FIN DE FINANCIAR OBRAS DE DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE TOMÉN, COMUNA DE LOS LAGOS, ASÍ COMO DE CONSIDERAR UN NUEVO ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y UN NUEVO SONDAJE EN ESTE APR.**

A la Ministra del Medio Ambiente, pidiéndole antecedentes respecto de **ESTADO DE**

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA UBICADA EN RÍO PILMAIQUÉN DE EMPRESA NORUEGA STATKRAFT.

Y a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y a la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, para que informen sobre **CASO DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PROPIEDAD DE EMPRESA NORUEGA STATKRAFT EN RÍO PILMAIQUÉN, ANTE RESISTENCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA Y FALLO DE CORTE SUPREMA QUE ORDENÓ PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA, DE ACUERDO A CONVENIO 169 DE OIT**, además de requerirles antecedentes relativos a **REUNIONES DE LOBBY SOLICITADAS POR EMPRESA STATKRAFT U OTRAS DESDE RESOLUCIÓN DE CORTE SUPREMA (DICIEMBRE 2020) HASTA LA FECHA.**

Del señor KEITEL:

Al Director Ejecutivo de la Corporación Santiago 2023, reiterando solicitud de informar acerca de **EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CADA LICITACIÓN DE PRÓXIMOS JUEGOS PANAMERICANOS, CON INDICACIÓN DE NOMBRE, GIRO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, planteándole **PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR DESIGNACIÓN DE DELEGADA PROVINCIAL DE LINARES SEÑORA ALY VALDERRAMA**, y solicitándole **INSTRUCCIONES A DELEGADOS PROVINCIALES EN ORDEN A GUARDAR FORMAS Y MANTENER UN ESTRICTO COMPORTAMIENTO A LA ALTURA DEL CARGO.**

—En Incidentes, ofrecida sucesivamente la palabra en los tiempos de los Comités Partido Republicano, Partido Demócratas, Partido Revolución Democrática, Partido Renovación Nacional e Independientes y Partido Unión Demócrata Independiente, ningún Senador interviene.

El señor COLOMA (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Saavedra.

POSTURA DE CANCELLERÍA CHILENA ANTE VERTIMIENTO DE LÍQUIDOS CONTAMINADOS CON MATERIAL NUCLEAR DESDE PLANTA DE FUKUSHIMA EN JAPÓN. OFICIO

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Solicito, por su intermedio, que se oficie en este caso a la Cancillería para que esclarezca cuál va a ser su postura respecto del vertimiento de los líquidos contaminados con material nuclear desde la planta de Fukushima.

Esto, indudablemente, va a traer dificultades, sobre todo en las costas. No debemos olvidar que el tsunami del 2010 llegó desde Japón.

El documento dice así:

“Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alberto Van Klaveren, para que pueda remitir información sobre lo siguiente:

“He recibido la preocupación de pescadores artesanales e industriales, a propósito del inicio del vertimiento de aguas residuales de la planta nuclear de Fukushima, por parte de Japón, desde el mes de agosto pasado.

“Desde el tsunami del 2011, que dañó gravemente las instalaciones de esa central nuclear, allí se acumularon más de un millón de toneladas de líquido.

“El gobierno del país asiático ha señalado que el riesgo de contaminación es mínimo por los procesos de filtración de las aguas, y cuenta con el respaldo del organismo de control nu-

clear de la ONU, la Agencia Internacional de Energía Atómica (OIEA).

“Sin embargo, dicha decisión genera controversia a nivel regional e internacional, pues las comunidades costeras, incluidas las chilenas, temen que un posible daño ambiental afecte la actividad pesquera y otras actividades económicas.

“Indique si se ha representado la preocupación de Chile ante el gobierno nipón por esta situación, de manera de que se garantice científicamente que los eventuales efectos que podría tener el citado vertimiento no afectarán las costas nacionales y, en caso de que exista algún impacto, dicha nación pueda disponer las medidas de mitigación y reparación que pudieran ser necesarias para países y comunidades ribereñas en esta parte del Pacífico”.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTAMINACIÓN DE BORDE COSTERO EN ISLA TENGLO. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera, en primer lugar, que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, al Ministerio de Obras Públicas y a la Superintendencia del Medio Ambiente para que tomen conocimiento y realicen las acciones pertinentes respecto de la grave situación que viven los vecinos de la isla Tenglo en Puerto Montt.

La concejala Marcia Muñoz, persona muy cercana a todos los vecinos de la isla, y los dirigentes nos han dado a conocer en reiteradas ocasiones las tremendas necesidades que vive

la isla Tenglo en Puerto Montt y los compromisos incumplidos de muchas autoridades: urgencia de APR; falta de gaviones y conservación de los ya existentes; ausencia de luminarias; necesidad de muelles; caminos en mal estado; falta de contenedores y basureros; dar cumplimiento a módulos para venta de productos propios y agotar los medios para retomar las obras de la rampa pública en el sector Punta Piedra.

También se hace forzoso fiscalizar la notable contaminación del borde costero de Chiquihue en Puerto Montt, así como la instalación de nuevos astilleros que, por su extensión horaria en el trabajo, provocan ruidos que afectan a la comunidad; las faenas de empresas de barcos. Existe además la necesidad de aumentar paraderos; de instalar lomos de toro en puntos críticos, y abordar los graves problemas de alcantarillado.

La gente de la isla Tenglo, que vive muy cerca de Puerto Montt, no puede seguir esperando, dadas las condiciones tremendamente dificultosas en las que aún vive.

Por último, solicito que se envíe copia de mi intervención a la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos, señora Giovanna Moreira, y al Gobernador Regional de Los Lagos, don Patricio Vallespín.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN REGIÓN DE LOS LAGOS POR ATRASOS EN PAGOS A EMPRESAS DE TRANSPORTES. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que muestre preocupación sobre lo siguiente.

Desde el año pasado venimos luchando para que los servicios de conectividad no se vean alterados por las transgresiones y las di-

ficultades que se presentan en el pago de las facturaciones a las empresas que se han adjudicado los subsidios.

Esta no es una forma, bajo punto de vista alguno, de proteger los derechos de las empresas. Pero si una empresa no recibe recursos durante seis, siete u ocho meses por los traslados de pasajeros, obviamente queda en riesgo de quebrar y dejar botada a la gente, sin los servicios de conectividad.

Por lo tanto, solicitamos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que dé cuenta del estado en que se encuentran los contratos que mantienen la conectividad en la ruta Pichicolo, en la ruta Dalcahue, en el estuario de Reloncaví y en toda la Región de Los Lagos.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

CRISIS EN SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN INCREMENTADA A RAÍZ DE CASO FUNDACIONES. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En tercer término, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda.

Hoy hemos visto un reportaje que es bastante duro.

Ese reportaje dice que la lucha por sobrevivir del sector de la construcción implica que 1.200 empresas entraron en liquidación forzosa durante el 2023, que 72 empresas quebraron y que 36 obras han quedado abandonadas por el encarecimiento de las mismas, por el desabastecimiento de materiales para la construcción, por el aumento de los costos, por la caída de las ventas, por la falta de liquidez y una serie de otros factores.

Pero, lo que es peor, el caso fundaciones, el caso convenios también está provocando efectos en el Ministerio, porque está todo parado. Todo se ha hecho más burocrático desde que estalló este conflicto.

Por ejemplo, los llamados del DS 49, que

es el programa más emblemático del Ministerio de Vivienda, tardan generalmente cincuenta días en salir publicados en el Diario Oficial con el beneficio del subsidio.

Ese es un promedio histórico.

Después del caso fundaciones, los llamados del DS 49, con cierre el 18 de mayo, aún no salen publicados. Es decir, señor Presidente, cuatro meses, ¡cuatro meses!, lo cual constituye una demora histórica en esta materia.

Si hablamos de plan de emergencia habitacional, caminamos en dirección absolutamente contraria a dicho objetivo, por cuanto los retrasos van a significar el incumplimiento de las metas que el Presidente Boric ha comprometido con nuestro país a través del Ministro de Vivienda.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

CRISIS ORGANIZATIVA, ECONÓMICA Y DEPORTIVA EN FÚTBOL NACIONAL. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- En cuarto lugar, señor Presidente -y pido, por favor, que me agregue los minutos que se me aportaron-, solicito que se oficie al Presidente de la República, al Ministro Pizarro, al Ministro Cordero, porque el fútbol de nuestro país está enfrentando una crisis en el plano organizativo, económico y deportivo, agudizada principalmente con la administración de Sergio Jadue, quien se fue del país, dejando a la ANFP sumida en una profunda crisis financiera y con una nula gestión en el fútbol formativo, lo que, a su vez, señora Presidenta, ha alimentado los malos resultados deportivos que hemos alcanzado en el último tiempo.

Hoy, cuando estamos a punto de iniciar un nuevo proceso clasificatorio, al Mundial de Estados Unidos, Canadá y México 2026, y a un mes de que comiencen los Panamericanos de Santiago 2023, las señales que se están dando

desde el Gobierno, desde la política, al mundo del fútbol en particular, y al deporte en general, al menos debiera llamarnos la atención.

Para ello, es necesario que nos concentremos en algunos aspectos centrales.

Es urgente avanzar, señora Presidenta, en una modernización de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas.

El Ministro del Deporte y las autoridades del fútbol ya cuentan con un piso común, en el sentido de terminar con la multipropiedad; prohibir que los representantes tengan participación en la propiedad y administración de los clubes; y establecer mayores mecanismos de control.

En esos temas no hay dificultades.

También hemos escuchado al Ministro del Deporte afirmar que uno de los aspectos relevantes del proyecto es avanzar por la vía legal en la separación definitiva entre la Asociación de Fútbol Profesional y la Federación de Fútbol de Chile. Al respecto, la propia ANFP nos ha informado que ese proceso ya está en curso, mediante una coordinación entre la FIFA y la Conmebol. Insistir en una vía legal para este proceso puede ser considerado un intervencionismo cuyas consecuencias pueden ser graves para los chilenos, los hinchas del fútbol, los propios clubes, nuestra selección y nuestro país.

Respecto a los costos, mi pregunta es de fondo.

¿El Gobierno está consciente de que si Chile es desvinculado de la FIFA no solo termina con el sueño de clasificar al Mundial del 2026, sino que también termina de cuajo con la participación del fútbol chileno en todas las copas internacionales, Libertadores, Sudamericana, todas?

Me imagino que nadie en La Moneda ni en este Gobierno está disponible para aquello, ni menos el Ministro del Deporte, a quien le tengo un profundo aprecio, pues es uno de los más grandes deportistas y destacados futbolistas de nuestro país, de quien espero que no pase a la

historia por las consecuencias negativas que esto podría generar sobre nuestra actividad.

En otros aspectos, Presidenta, es urgente avanzar en materia de seguridad en los estadios.

A la vez, tenemos que detenernos en la vinculación de las casas de apuestas en el fútbol y en el deporte.

Respecto a esto, mediante el oficio ordinario N° 5.293, del Ministro Cordero, se instruye poner fin a los vínculos con casas de apuestas *online*. Sin embargo, creemos que eso es inconstitucional, porque es la justicia la que tiene que determinar esta situación.

Yo no defiendo en absoluto a las casas de apuestas; no me interesa. Me gustaría que estas pagaran más impuestos y que con esos tributos construyéramos más canchas en Chile, no solo para el fútbol, sino que para muchos otros deportes. Pero tenemos que ser conscientes de que hoy día el deporte en Chile es auspiciado y financiado en gran parte por estas organizaciones, y no solo el fútbol. Cuando hablo de deportes me refiero también al básquetbol, al vóleibol, al rugby, que hoy incluso está a punto de iniciar su participación en su primer mundial. Todos esos deportes también son financiados por estas casas de apuestas.

Entonces, como todos sabemos que en este país estamos en deuda en materia de políticas de desarrollo deportivo, lo responsable -creo yo-, y a lo cual todos debiésemos abocarnos, es regular esta industria para generar un mercado transparente, competitivo y que proteja al usuario, que proteja a los deportes respectivos que financia y que genere más ingresos al Estado de Chile para financiar más campos deportivos, más actividad deportiva, más niños y jóvenes en las canchas, más mujeres participando, en fin.

Mi pregunta es bastante simple: ¿Qué va a hacer el Gobierno con los otros deportes que también se financian de la misma manera que el fútbol?

Tenemos que ser responsables con nuestro

país y con nuestra gente.

¿El Subsecretario de Justicia va a fiscalizar con la misma fuerza que al fútbol a todas las federaciones que tiene bajo su mirada?

En definitiva, las consecuencias de intervenir el fútbol nos pueden dejar fuera de las clasificatorias para el Mundial del 2026, fuera de las competencias internacionales y viviendo en una liga *amateur*.

La ANFP -la Asociación Nacional de Fútbol Profesional- ya ha sido advertida de aquello por la FIFA. Y, lo que es peor aún, no buscar soluciones correctas puede dejar a nuestro país sin la posibilidad de ser uno de los organizadores de la Copa Mundial del 2030 junto con Argentina, Paraguay y Uruguay.

El sueño de volver a tener un mundial en nuestro país se puede caer a pedazos por un oficio ordinario que debiese, en otras materias, buscar elementos legislativos, en sede parlamentaria, para mejorar todo lo relacionado con las casas de apuestas en nuestro país; casas de apuestas, además, Presidenta, que están en muchos países del mundo y que no son consideradas ilegales.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**POSIBLE RECHAZO DE COEVA DE LA
REGIÓN DE LOS LAGOS A PROYECTO
DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA.
OFICIOS**

El señor ESPINOZA.- Por último, Presidenta, quiero oficiar a la Delegada Regional de Los Lagos y a todos los miembros del Gobierno Regional de Los Lagos que forman parte de la Comisión Evaluadora Medioambiental, Coeva.

La razón es muy simple. Nuestra región está viviendo una situación tremendamente angustiante desde el punto de vista de los residuos domiciliarios e industriales.

Junto con los Senadores Kuschel y Moreira,

los tres Senadores de la región, concordamos en que la situación en Chiloé, Osorno y Llanquihue simplemente no da para más en el tema de la basura, ¡no da para más! Y nos encontramos a las puertas de una crisis sanitaria en la Región de Los Lagos. Una crisis sanitaria que puede tener efectos tremendamente graves sobre la población y respecto de la cual los miembros de la Coeva se van a tener que hacer responsables.

Hemos tomado conocimiento de que en la Región de Los Lagos se ha presentado un proyecto que busca cambiar la cara de lo que significa el tratamiento de la basura: la primera industria en Latinoamérica que genere energía a partir de la basura. ¡Son 42 millones de dólares en inversión! Y resulta que informes, desde nuestro punto de vista, absolutamente carentes de fundamentos precisos que permitan avalar una decisión de ese tipo pretenden reprobar este proyecto.

Repito, y lo digo con mucha responsabilidad -y le pido encarecidamente un minuto más: hablamos de un proyecto de 42 millones de dólares, que va en la línea de lo que el Presidente Boric nos ha pedido a Chile: energías renovables y limpias; un proyecto avalado por la Unión Europea (usted comprenderá, Presidenta, que la Unión Europea no le da el sello a cualquier tipo de proyecto), ¡y estos señores de la Coeva de la región quieren echarlo abajo!

¿Por qué? ¿Qué hay detrás, la competencia? ¿Los otros vertederos que no cumplen con ninguna resolución sanitaria o que no están cumpliendo las normas ni las leyes actuales, que están recibiendo incluso, como La Laja, residuos industriales que no pueden recibir, porque dicha planta está considerada solo para tratar residuos domiciliarios?

Esta situación, Presidenta, nos parece de una gravedad enorme.

Por eso, queremos oficiar a las autoridades de la región, para que se den el tiempo necesario de conocer esta iniciativa.

Nosotros no estamos avalando proyectos

individuales de empresas, simplemente queremos lo mejor para nuestra región.

Y, Presidenta, esta es una iniciativa que le cambia la cara a nuestra región.

Este proyecto está emplazado a 30 kilómetros, en un sector rural, de Puerto Montt. En Europa estas empresas que generan energía a partir de la basura están en el centro de la ciudad, como es el caso de Viena.

¡Hay países que están comprando basura, Presidenta, para generar energía!

Por lo tanto, nosotros queremos que esto se transparente y que se entregue información fidedigna.

¡Este es un proyecto de 42 millones de dólares! Pero la información que le ha entregado el SEA a la Delegada Presidencial es que este es un proyecto de 10 millones de dólares, tratando de bajarle el perfil a una iniciativa tremenda, con sello -repito- de la Unión Europea, que implica la transformación de la basura en energía limpia con cero emisiones, tal cual señala el certificado avalado por la instancia internacional.

Emplazamos, Presidenta -con esto termino-, a las autoridades regionales a actuar con responsabilidad.

Ellos van a ser los responsables políticos, si hay una crisis sanitaria, de rechazar un proyecto que le hace bien a toda nuestra región.

¿A quiénes afecta este cambio? Seguramente, a los competidores que no han invertido un peso en nueva tecnología.

¿Y a quiénes beneficia? A toda la gente de nuestra hermosa Región de Los Lagos.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO DE CARABINEROS ALEJANDRO GUERRERO GUERRERO Y RAÚL VILLEGAS ORTIZ. OFICIOS

El señor PUGH.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, solicito que se envíen los siguientes oficios.

El primero, al señor Presidente de la República y a la Ministra del Interior, en mi calidad de Senador por la Región de Valparaíso, región que ha estado de luto esta semana por el trágico asesinato de dos carabineros mártires.

Al respecto, quiero dar lectura en Sala de esta carta:

“Era evitable lo previsible

“Doloroso e inexplicable el homicidio del suboficial de Carabineros Alejandro Andrés Guerrero G. y del sargento 1º Raúl Eduardo Villegas O. (QEPD), quienes cumpliendo con vocación su servicio fueron asesinados en un acto criminal.

“Con tanta evidencia: ocho detenciones del autor, quien también fallece, era evitable lo previsible. Sin embargo, una vez más nadie responderá por no haber cumplido con su responsabilidad como componente del sistema de seguridad.

“Quién evaluará y responderá por las medidas cautelares, las sanciones y cumplimiento efectivo de ellas, la reincidencia y reiteración de detenciones de este caso y, en general de delincuentes que son detenidos decenas de veces y concentran centenares de delitos.

“Pareciera que algo no anda bien cuando se busca crear más leyes sin hacer cumplir en forma efectiva las existentes o se busca modernizar a las policías y no el sistema de seguridad, donde todos sus componentes sin excepción debieran rendir cuenta y ser evaluados.

“Mis condolencias a las familias y al señor General Director, quien ha reiterado estos te-

mas no solo en situaciones tan dolorosas como esta. “A cuántos Carabineros más deben asesinar para reaccionar”.”.

Esta carta fue enviada al diario *La Tercera* por el general inspector (r) de Carabineros Víctor Herrera Pintor.

Por consiguiente, solicito que se haga llegar también, oficialmente, a las dos autoridades antes señaladas.

El segundo oficio, señora Presidenta, va dirigido al señor General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez Rebeco, para expresarle nuestro más sentido pesar por el fallecimiento de esos dos miembros de la institución: el suboficial Alejandro Guerrero Guerrero y el sargento 1° Raúl Villegas Ortiz, integrantes de la dotación de la Subcomisaría Los Libertadores, quienes en la madrugada del 4 de septiembre, mientras participaban de un procedimiento policial en ruta, fueron impactados por un conductor que arremetió contra ellos al ser controlado en la comuna de Calle Larga.

El tercer oficio, señora Presidenta, es para el Jefe de la V Zona de Carabineros, general Edgar Jofré Peña, a fin de que reciba, en nombre de quienes hacemos esta intervención y de quienes se quieran sumar, nuestro más sentido pesar por los nuevos dos mártires de Carabineros, con el texto que he señalado anteriormente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

ESTADO DE AVANCE DE CREACIÓN DE INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD. OFICIO

El señor PUGH.- Finalmente, señora Presidenta, solicito que se oficie a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para que informe acerca del estado de avance de la creación del nuevo Instituto Nacional de Ciberseguridad. Interesa conocer si ya tiene borrador de algún estatuto o algu-

na idea de cómo esto se puede materializar, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos que se han puesto en las glosas del Presupuesto, para priorizar la investigación avanzada de ciberseguridad con un instituto nacional de estas características.

He dicho.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, en el tiempo del Comité Partido Comunista y del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, la Senadora Sepúlveda.

APOYO A GESTIONES DE TRABAJADORES DE EL TENIENTE DESPEDIDOS ARBITRARIAMENTE. OFICIOS

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Ayer, a las cinco de la mañana, y hoy, a las seis de la mañana, me conecté a una reunión muy importante celebrada en Ginebra, en la OIT, una organización muy importante, Internacional del Trabajo, en que dirigentes sindicales de El Teniente y, específicamente, dirigentes del sindicato de Caletones, don David Olea, don Gonzalo Aránguiz; del sindicato N° 7 de El Teniente, don Claudio Flores, don Nelson Suárez y don Braulio García, expusieron en representación de veinticuatro trabajadores despedidos de El Teniente. Y los acompañaban los voceros de aquellos exonerados de El Teniente, don Michell Gálvez y don Juan Alanis.

Estuvimos en dos reuniones explicando algo respecto de lo cual en Chile no se nos quiso escuchar. Tuvieron que traspasar el Atlántico, cambiarse de continente, ir a otro país, a la Organización Internacional del Trabajo, para ser escuchados acerca de las prácticas antisindicales que hoy día tienen Codelco y El

Teniente.

Lo dije el otro día acá, en la Sala del Senado: actualmente en El Teniente se están vulnerando derechos fundamentales que tienen los trabajadores, en materias que además tenemos ya varios convenios internacionales firmados y que no se respetan, ¡que no se respetan! Por ejemplo, el artículo 2 del Convenio 87.

Pero ¿sabe, Presidenta?, lo más impactante es cómo a través de dirigentes -¡de dirigentes de El Teniente!- se hacen listas. Se elaboran listas negras que después son informadas a las personas que toman estas decisiones.

Se incluyen en estas listas negras por no estar de acuerdo con los convenios colectivos, por no estar de acuerdo y discutir cuáles son las garantías que se les entregan a los trabajadores; y luego son despedidos. ¡Se incluyen en listas negras!

Si estuviéramos hace cincuenta años me pregunto qué hubiera ocurrido con esas listas negras. No lo quiero ni siquiera imaginar, Presidenta.

Yo quiero agradecer la valentía, el coraje que han tenido estos dirigentes sindicales para viajar con sus propios recursos, ¡con sus propios recursos! -aquí nadie los está financiando-, a dar a conocer este problema en la or-

ganización más importante que tiene que ver con el respaldo y con las garantías hacia los trabajadores y las trabajadoras.

Yo quiero presentarlos, Presidenta. Aquí están los trabajadores, me enviaron fotos (*la señora Senadora muestra una fotografía*) de lo que están haciendo hoy día. Vuelven mañana inmediatamente.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Presidente de la República, a la Ministra del Trabajo y a la Ministra de Minería, para dar a conocer el respaldo que estamos dando a este movimiento, al requerimiento que están haciendo estos dirigentes ante la OIT.

Hago esta solicitud en conjunto con el Senador Esteban Velásquez, de Chuquicamata, y yo como Senadora representante de la Región de O'Higgins y de El Teniente.

Muchas gracias, Presidenta.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la Senadora señora Sepúlveda y del Senador señor Velásquez, conforme al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:12.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

